

Capítulo VI Medio ambiente y sostenibilidad

Introducción

6.1 Contaminación electromagnética: antenas de telefonía móvil

Introducción

6.1.1 Propuestas

6.1.2 Acciones y movilizaciones

6.1.3 Plataforma estatal contra la contaminación electromagnética

6.1.4 Comisión de antenas de la FRAVM

6.2 Calidad del aire y cambio climático

6.3 Gestión del agua. Mesa del agua

6.4 Campaña contra la tasa de basura en la ciudad de Madrid

6.5 Plataforma Salvemos el Henares

6.6 Sistemas aeroportuarios y contaminación acústica producida por el aeropuerto de Madrid-Barajas

6.7 Soterramiento de las líneas de alta tensión

6.8 Parques urbanos y metropolitanos

6.9 Huertos urbanos y consumo sostenible

6.10 Centrales térmicas

6.11 Ecobarrios

6.12 Comisión de Medio Ambiente de la FRAVM



Paco Caño, responsable de Medio Ambiente de la FRAVM, presenta el 25.11.2010 el catálogo de demandas vecinales de Hortaleza.

FRAVM PLAN ESTRATÉGICO 2009_2012

> Sostenibilidad**1. Consumo sostenible >>****OBJETIVOS**

- > Impulsar un incremento del consumo ecológico y del ahorro racional de recursos.
- > Impulsar entre la ciudadanía un modelo de producción y consumo sostenible.
- > Promover el ahorro energético mediante programas que favorezcan la eficiencia.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

- > Campañas para favorecer el comercio de proximidad.
- > Creación y promoción del comercio justo y las redes de consumo alternativas.
- > Mercados de trueque.
- > Huertos de autoconsumo y comunitarios en espacios urbanos.
- > Fomento del intercambio de experiencias.

FRAVM PLAN ESTRATÉGICO 2009_2012

> Sostenibilidad**2. Planificación urbana y espacios verdes >>****OBJETIVOS**

- > Modelo de ciudad compacta frente a la ciudad discontinua.
- > Creación de nuevos espacios verdes y recuperación de zonas degradadas.
- > Combatir la ejecución de infraestructuras con grave impacto medioambiental.
- > Modelo de planificación justo que minimice el impacto ambiental.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN Y REIVINDICACIONES

- > Participación ciudadana en el diseño de los planes de ordenación urbana.
- > Modificación de la Ley del Suelo para:
 - limitar actividades nocivas y degradantes del suelo,
 - aumentar la protección de espacios naturales,
 - limitar recalificaciones,
 - expropiaciones por incumplimientos de conservación.
- > Nuevas zonas verdes urbanas pobladas con especies autóctonas y adecuadas. Uso controlado del agua reciclada.
- > Planes directores de uso y gestión de los grandes parques urbanos: Casa de Campo, Dehesa de la Villa.
- > Planes de recuperación de parques emblemáticos: El Retiro y El Capricho.
- > Recuperación y regeneración de terrenos rústicos y explotaciones mineras.
- > Ampliación de plantillas de agentes forestales.
- > Incorporación de las asociaciones vecinales a las diversas Plataformas de defensa de Espacios Naturales.

FRAVM PLAN ESTRATÉGICO 2009_2012

> Sostenibilidad**3. Cambio climático y contaminación atmosférica >>****OBJETIVOS**

- > Extender el uso de energías renovables.
- > Implicar a la población en la lucha contra el cambio climático.
- > Frenar la deforestación y desertización.
- > Reducción de los índices de contaminación atmosférica.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN Y REIVINDICACIONES

- > Promoción y apoyo público a medidas de eficiencia energética.
- > Adopción de medidas concretas de reforestación y regeneración de terrenos.
- > Instalación de un sistema veraz de mediciones de la contaminación del aire y promoción del uso racional del vehículo privado, de los medios de transporte públicos y de la bicicleta como alternativa viable.
- > Estudios de viabilidad de combustibles alternativos y no contaminantes.

FRAVM PLAN ESTRATÉGICO 2009_2012

> Sostenibilidad**4. Contaminación acústica y lumínica >>****OBJETIVOS**

- > Aprobación consensuada de planes de reducción de la contaminación acústica y del impacto sobre las viviendas.
- > Cese del impacto acústico sobre los vecinos de las áreas colindantes al aeropuerto de Barajas.
- > Desmantelamiento del aeropuerto de Cuatro Vientos y creación de una nueva zona verde.
- > Reducir el ruido en los lugares de ocio nocturno.
- > Reducir la contaminación lumínica producida por el alumbrado público.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN Y REIVINDICACIONES

- > Mapas de ruido veraces y actualizados.
- > Elaboración de una huella objetiva de ruido y cese nocturno del aeropuerto de Barajas. Cierre del dique sur y la plataforma de estacionamiento sur del Aeropuerto.
- > Cumplimiento de la resolución del Congreso del 18 de septiembre de 2007 sobre la participación de la FRAVM en la CESVM.
- > Plan de reducción del impacto acústico en viviendas próximas a infraestructuras del transporte: soterramiento de vías, apantallamientos, aislamiento acústico...
- > Plan de intervención contra el ruido en zonas de ocio nocturno.
- > Medidas de eficiencia energética y de control del alumbrado público.

FRAVM PLAN ESTRATÉGICO 2009_2012

> Sostenibilidad**5. Gestión del agua >>****OBJETIVOS**

- > Defensa de un modelo público y óptimo de gestión del agua: reivindicación del carácter público del Canal de Isabel II.
- > Promoción del ahorro y el consumo racional del agua.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN Y REIVINDICACIONES

- > Potenciar la Mesa del Agua para garantizar el modelo público de gestión de los recursos hídricos.
- > Campañas de concienciación para el uso racional del agua.
- > Reducir el uso del agua reciclada: plantaciones de árboles y especies autóctonas.

FRAVM PLAN ESTRATÉGICO 2009_2012

> Sostenibilidad**6. Gestión de residuos >>****OBJETIVOS**

- > Promoción del reciclaje y reducción de generación de residuos.
- > Mejora integral del sistema de recogida selectiva de basuras.
- > Obligatoriedad de producción de envases y bolsas biodegradables.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN Y REIVINDICACIONES

- > Control de la producción de residuos de los grandes centros comerciales.
- > Colaboración con expertos en el diseño de los sistemas de gestión integral de los R.S.U.
- > Castigo severo a los responsables de vertidos incontrolados y vigilancia extrema.



FRAVM PLAN ESTRATÉGICO 2009_2012

> Sostenibilidad**7. Contaminación electromagnética >>****OBJETIVOS**

- > Promover un uso racional de los sistemas emisores de microondas. Incluir el tema en las agendas de las asociaciones.
- > Regulación, planificación y control de la instalación de antenas de telefonía móvil.
- > Aplicación del principio de precaución.
- > Regulación y unificación de los límites de emisión.
- > Lograr la elaboración de un mapa electromagnético de la Comunidad de Madrid, así como de estudios epidemiológicos.
- > Potenciar la Plataforma Estatal contra la Contaminación Electromagnética.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN Y REIVINDICACIONES

- > Límite de emisión electromagnética adecuado a las recomendaciones emanadas de la conferencia de Salzburgo, que fijaba un límite máximo de 0,1 µW/cm² (el actual está fijado en 450 µW/cm²).
- > Instar a los ayuntamientos a fijar en sus ordenanzas los límites y situación de las antenas y a conceder licencias contando siempre con el principio de precaución.
- > Soterramiento de las líneas de alta tensión y los transformadores.
- > Creación de una base de datos de impacto de las radiaciones sobre la salud.
- > Organización de un gran encuentro estatal de todos los actores para intercambiar experiencia y conocimientos.

6.1 Contaminación electromagnética: antenas de telefonía móvil

El 1 de septiembre de 2008, el ministro de Industria anunciaba en el XXII encuentro de las telecomunicaciones —organizado en Santander por la Asociación de Empresas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de España (AETIC) y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo— que el Gobierno ofrecería incentivos económicos y dotación de infraestructuras a aquellos ayuntamientos que facilitaran la instalación de antenas de telefonía móvil, de modo que los consistorios que ofrecieran más licencias a las compañías de telecomunicaciones obtendrían más dinero público para facilitar, a su vez, el desarrollo de las tecnologías de la información. La medida anunciada por el titular de Industria contrasta con una resolución del Parlamento Europeo publicada apenas tres días más tarde sobre la revisión del Plan de Acción Europeo sobre Medio Ambiente y Salud 2004-2010. En el informe, la institución europea constataba que el número de personas que enferman debido a factores medioambientales sigue en aumento y que debe, por ello, establecerse un registro epidemiológico que ofrezca un cuadro completo de las enfermedades vinculadas, parcial o totalmente, a factores medioambientales. El parlamento llamaba especialmente la atención sobre las consecuencias de la contaminación electromagnética generada por las antenas de telefonía



Paco Caño (primero por la derecha, de pie), responsable de Medio Ambiente de la FRAVM, Yolanda Barbarán de la comisión de Medio Ambiente de la FRAVM y Teo Oberhuber de Ecologistas en Acción; con ellos, el 10.11.2008 en el Ministerio de Industria, representantes de asociaciones vecinales de Madrid, Leganés, Móstoles y Getafe.

móvil en la salud, una aseveración basada en las conclusiones del informe internacional “BioIniciativa” sobre campos electromagnéticos, que resume más de 1.500 estudios de casos de personas sometidas a las emisiones de teléfonos móviles, sistemas Wifi, bluetooth y teléfonos de base fija DECT. La resolución del parlamento señalaba que los límites de exposición a los campos electromagnéticos establecidos para el público eran obsoletos, ya que no habían sido adaptados desde la Recomendación 1999/519/CE del Consejo, de 12 de julio de 1999 (0 Hz a 300 Ghz) y, lógicamente, no tenían en cuenta la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación, las recomendaciones de la Agencia Europea de Medio Ambiente, las normas de emisión adoptadas más exigentes, como la

de Bélgica, Italia o Austria, y no abordaban la cuestión de los grupos vulnerables, como las mujeres embarazadas, los recién nacidos y los niños. El parlamento, pedía, por tanto, al Consejo Europeo, que modificara su Recomendación 1999/519/CE para considerar las mejores prácticas nacionales y fijar así valores límite de exposición más exigentes para todos los equipos emisores de ondas electromagnéticas en las frecuencias comprendidas entre 0,1 MHz y 300 Ghz.

El 10 de noviembre, en representación de más de 50 organizaciones sociales de todo el Estado, portavoces de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) y Ecologistas en Acción entregaron en el registro del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio una carta dirigida al ministro Sebastián reclamando la urgente modificación del Real Decreto 1066/2001,

que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico. Las entidades firmantes demandaban mayores restricciones a las emisiones radioeléctricas y mayores medidas de protección sanitaria, de manera que la ley incorporara las recomendaciones emitidas por el Parlamento Europeo para garantizar la salud de las personas.

6.1.1 Propuestas

Resumimos en el manifiesto de 24 de junio de 2009 de la Plataforma estatal contra la contaminación electromagnética, la abundante literatura reivindicativa existente y la generada en estos ocho años de intensa lucha contra la contaminación electromagnética por la comisión de Medio Ambiente de la FRAVM.



PLATAFORMA ESTATAL CONTRA LA CONTAMINACIÓN ELECTROMÁGNETICA

Las asociaciones de afectad@s, asociaciones de vecin@s, electrosensibles, grupos ecologistas, comités científicos, expert@s y abogad@s agrupados en esta plataforma

MANIFESTAMOS QUE HABIDA CUENTA DE

- **La preocupación actual de la población mundial y científicos independientes por los riesgos que entraña para la salud la exposición crónica cotidiana a diferentes campos electromagnéticos** (líneas de alta tensión, estaciones transformadoras, transformadores de zona, en baja frecuencia, y estaciones base de antenas de telefonía móvil, WIFI, WIMAX, teléfonos inalámbricos DECT, femtoceldas, etc., en alta frecuencia de microondas pulsantes).
- **El reconocimiento unánime de la existencia de efectos “no térmicos”** por parte de los investigadores científicos independientes de la industria.
- **Las señales de alarma emitidas por grupos de científicos independientes e investigadores de máximo prestigio internacional**, en diferentes resoluciones: Salzburgo I (2000), Salzburgo II (2002), Catania (2002), Friburgo (2002), Alcalá (2002), Benevento (2006), Londres (2007) y Paris (2008).
- **La publicación del Informe BIOINITITIVE**, que revisa 1500 investigaciones científicas independientes, que alerta de los graves efectos que pueden causar las exposiciones a largo plazo de las radiaciones de campos electromagnéticos (CEM) y de radiofrecuencias (RF), producidas por la telefonía móvil, sistemas inalámbricos, líneas de alta tensión, transformadores, etc., en los niveles a los que estamos expuestos actualmente y que recomienda, con carácter de máxima urgencia a las autoridades públicas y sanitarias la reducción drástica de los niveles de exposición permitidos hacia niveles inferiores a 0.1 $\mu\text{W}/\text{cm}^2$ en exteriores, y menos de 0.01 $\mu\text{W}/\text{cm}^2$ en interiores, con carácter provisional para avanzar hacia ulteriores reducciones.
- **La Resolución de Londres (2007)** que propone que apliquen de manera inmediata las recomendaciones del Informe Bioinitiative 2007 sobre CEM y RF y se esfuercen por establecer las recomendaciones de la Secretaría de Salud Pública del Gobierno de Salzburgo (2002) de 0,001 $\mu\text{W}/\text{cm}^2$ (0,06 V/m) al aire libre y de menos de 0,0001 $\mu\text{W}/\text{cm}^2$ (0,02 V/m) para exposición a RF en interiores, habida cuenta de la extrema penetración de las frecuencias utilizadas en la tercera generación de estas tecnologías.
- **Las iniciativas pioneras llevadas a cabo con éxito en algunos lugares** como Salzburgo, donde se ha conseguido alcanzar los niveles anteriormente, referidos y se proyecta rebajarlos aún más.
- **La preocupación por posibles efectos devastadores en adolescentes y niños-as a largo plazo**, dada la inmadurez de los tejidos cerebrales y la gran penetración de las ondas en los tejidos.
- **Las recientes resoluciones del Parlamento Europeo** (septiembre de 2008 y abril de 2009) en las que se insta a revisar y reducir los límites de protección frente a los riesgos generados por los CEM.
- **Los derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española:** Derecho a la integridad física (Art. 15). Derecho a la intimidad personal y familiar (Art. 18.1). Derecho a la inviolabilidad del domicilio (Art.18.2). Derecho a la protección de la salud. (Art. 43)

DENUNCIAMOS

- **La actitud y estrategias de la industria de telecomunicaciones**, que se centra en negar las evidencias científicas (Declaración de París, 2008) y en influir, por medio de sus poderosos grupos de presión, en los medios de comunicación y poderes públicos e instituciones, con el objeto de impedir que se establezca una legislación que controle el despliegue tecnológico y la instalación de infraestructuras emisoras de CEM y proteja la salud de la población.
- **La pasividad y alineamiento, hasta la fecha, del Gobierno español, con los intereses de la industria de telecomunicaciones inalámbricas** que, en lugar de defender el derecho a la salud de la población, ignora las reivindicaciones ciudadanas y las resoluciones internacionales y del Parlamento europeo.

En defensa del derecho a la salud y la vida de las generaciones presentes y futuras**PEDIMOS****A LAS AUTORIDADES POLÍTICAS:**

1. **Que velen por la Salud Pública** en vez de por los intereses económicos de la industria implicada.
2. **Que desarrollen una nueva ley** en sustitución del actual RD 1066/2001 y de la actual Ley General de Telecomunicaciones, ya obsoletos, que garantice la salud de la población, basándose en el Principio de Precaución y el principio ALATA (mínima emisión técnicamente posible), siguiendo las recomendaciones del informe BIOINITIATIVE para microondas que son de menos de $0.1 \mu\text{w}/\text{cm}^2$ en exteriores y $0.01 \mu\text{w}/\text{cm}^2$ en interiores, y con el compromiso de reducirlo aún más en el futuro en consonancia con la Resolución de Londres (2007). Para campos magnéticos provocados por las líneas de alta tensión y transformadores, en base al Informe Bioinitiative, se piden niveles inferiores a $0.1 \mu\text{T}$.
3. **Que se establezca un sistema de control de los niveles de emisión** fiable, encomendada a un cuerpo público de inspección independiente y con información pública accesible en tiempo real a toda la ciudadanía, con la participación de científicos independientes y la ciudadanía.
4. **Que se establezcan distancias mínimas biosanitarias para todas las fuentes de emisión CEM en base a los estudios científicos independientes.**
5. **Que se establezca una reserva específica de suelo** para todo tipo de infraestructuras e instalaciones emisoras de CEM, tanto de baja como de alta frecuencia.
6. **Que se establezca un registro público actualizado** de todas las fuentes de emisión de CEM, especificando su potencia real de emisión, frecuencias y características.
7. **Que se regule el uso del móvil por menores de edad y se financien y promuevan campañas de uso responsable** del móvil y dispositivos inalámbricos, en conformidad con las recomendaciones del Parlamento europeo.
8. **Que se persiga el incumplimiento de la legislación reguladora con sanciones ejemplares .**
9. **Que las autoridades decreten una moratoria en todo el Estado sobre la instalación de sistemas WIFI, WIMAX, etc.** y se desmantelen los dispositivos y redes inalámbricas ya instalados **sustituyéndolos por conexiones por cable.**
10. **Que se reconozca la electrohipersensibilidad (EHS) como causa de discapacidad**, como se hace en Suecia y en algunos estados de los EE.UU., como recomiendan las recientes resoluciones del Parlamento europeo, y que se instruya a los Servicios Públicos de Salud para que diagnostiquen y certifiquen los casos de EHS que se les presenten.
11. **Que se prohíba el uso del móvil en el transporte público y en todos los centros públicos** (escuelas, universidades, hospitales, bibliotecas, casas de cultura, etc.).
12. **Que se regulen los radioenlaces**, (emisores en frecuencias de radar entre 15Ghz y 45Ghz, altamente peligrosas) **y se sustituyan por fibra óptica** en las ciudades y, en la medida de lo posible, también en las zonas rurales.
13. **Que se financie y promueva la realización de estudios epidemiológicos diseñados por científicos de probada independencia**, con la participación de los ciudadanos y las organizaciones de afectados.
14. **Que se obligue a las compañías a disponer de un seguro de responsabilidad civil y penal** ilimitado o que lo garantice por Ley el Estado.

RECOMENDAMOS

A LA POBLACIÓN a informarse de fuentes independientes de la industria, a protegerse en caso de encontrarse en riesgo su salud, a organizarse y reivindicar su derecho a la salud. Recomendamos que se minimicen los riesgos en os domicilios particulares primando las tecnologías por cable a las inalámbricas. (cable en vez de WIFI, teléfonos fijos en vez de inalámbricos DECT).

A LAS COMUNIDADES DE VECINOS a que no instalen antenas en sus edificios y que rescindan los contratos de las ya instaladas, hasta que no se garantice niveles que minimicen los riesgos actuales.

A LOS SINDICATOS: que participen activamente en la consecución de la minimización estos riesgos, ya que afectan también al ámbito de la **salud laboral**.

A LOS MEDICOS Y PROFESIONALES DE LA SALUD a informarse de fuentes independientes y movilizarse por la defensa de la salud de la población.

A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN a evitar el sesgo introducido por los intereses de la industria y velar por la información veraz y la libertad de expresión.

A LA INDUSTRIA DE TELEFONÍA MOVIL a cambiar su actitud y colaborar participando en el debate público desde la transparencia y el interés por la salud pública, aportando propuestas técnicas que minimicen riesgos, dedicando parte de sus onerosos beneficios a implantar un sistema que minimice los riesgos actuales.

A LA IGLESIA que cuando piense en instalar una antena en sus instalaciones tenga en cuenta la salud de las personas que viven alrededor.

6.1.2 Acciones y movilizaciones

En febrero de 2008 la FRAVM establece el *Protocolo de actuación frente a la instalación de antenas de telefonía móvil*, dirigido a las comunidades de propietarios, que informa de los pasos previos a la instalación, de los requisitos legales, del principio de precaución, la legislación aplicable, la jurisprudencia y las direcciones de interés.

En septiembre de 2008, en consonancia con su lucha tenaz contra la desordenada proliferación de antenas de telefonía móvil en las ciudades, la FRAVM insta a los ayuntamientos a aplicar el principio de cautela en respuesta a los informes científicos que advierten sobre los posibles daños a la salud por el uso de estas tecnologías.

El 10 de noviembre, una cincuentena de organizaciones instan al ministro de Industria a que ubique las antenas a una distancia superior a 400 metros de cualquier punto habitado al objeto de hacer converger dos intereses en conflicto: el del desarrollo de la sociedad de la información y el prioritario de la salud de la población.

La FRAVM solicita que se revise de forma urgente el RD 1066/2001 que establece los límites de protección para las emisiones de las antenas y que, en aplicación del principio de precaución, se aplique una moratoria en la concesión de licencias hasta que se revisen estos límites.



Contaminación electromagnética (CEM). Imagen tomada de la presentación en *power point* de *La contaminación electromagnética* de Minerva Palomar Martínez y Yolanda Barbazán de la Cruz, de la comisión de Medio Ambiente de la FRAVM y de su subcomisión de Antenas de telefonía móvil.

Las ilustraciones de este capítulo, salvo las fotos, se han tomado de esa presentación.

En octubre de 2008, la AV Jarama de San Fernando de Henares logró, tras varios años de pelea, que el Ayuntamiento de la localidad forzara a Orange a dismantelar la antena instalada sin las preceptivas licencias en la azotea del número 2 de la calle Badajoz. La AV Jarama agradeció en un comunicado el apoyo de todos los vecinos del barrio y la colaboración del Ayuntamiento, sin los cuales habría sido imposible dismantelar la antena.

Simultáneamente, el Ayuntamiento de la localidad finalizaba un Plan Especial para regular y controlar las condiciones de los repetidores de telefonía móvil instalados en San Fernando de Henares. Desde mediados de 2001, cuando el Gobierno local aprobó una moratoria al respecto, no se había concedido ninguna licencia a nuevas antenas de telefonía móvil en zonas urbanas o de especial impacto. El Plan Especial regularía esas condiciones con varios condicionantes: a) reducir la potencia máxima permitida de emisión electromagnética; b) establecer unas distancias mínimas de protección a zonas sensibles como colegios, centros de salud, guarderías o viviendas; c) reducir el número de antenas obligando a las operadoras a que compartan postes repetidores; d) establecer criterios para eliminar los impactos visuales o paisajísticos de las antenas; e) controlar de forma local las emisiones de las antenas para comprobar si respetan los límites; f) grabar con una tasa municipal las compañías que instalen antenas.

La Federación local de asociaciones vecinales de Leganés registraba el 5 de noviembre de 2008 más de 11.400 firmas en la Casa del Reloj para reclamar una ordenanza de regulación de la instalación de antenas restrictiva, que garantizara la salud de los vecinos y, simultáneamente, la retirada de las decenas de antenas que operaban en el casco urbano. Denunciaban, asimismo, que no se respetaba el principio de precaución



en la antena que opera en el interior del recinto de un instituto de educación secundaria en el barrio de La Fortuna.

Como veremos luego, esta acción y la lucha tenaz de las asociaciones vecinales leganenses contra la contaminación electromagnética se saldaría un año después con el triunfo de una ordenanza municipal que responde a las expectativas vecinales.

El 12 de enero de 2009 la Federación local de asociaciones de vecinos de Leganés presentó al alcalde de la localidad una batería de propuestas para su consideración en la elaboración de una nueva ordenanza de instalación de antenas de telefonía móvil.

El 16 de febrero de 2009 se producía una concentración ante el Ministerio de Medio Ambiente para pedir que se regule la instalación de antenas de telefonía móvil respetando el principio de precaución y garantizando la salud de los ciudadanos. En la concentración destacaba la presencia de los representantes vecinales de Leganés y Getafe, dos municipios que peleaban con ahínco para que sus respectivos ayuntamientos modificaran sus ordenanzas.



Aquella mañana, la FRAVM trasladó la misma petición al Ayuntamiento de Madrid en la comisión del Pleno de Medio Ambiente, a este tenor:

1) La adhesión a la propuesta del Parlamento Europeo en su petición al Consejo Europeo de modificar la Recomendación 1999/5619/CE y solicitar al Ministerio de Industria que se aplique el PRINCIPIO DE PRECAUCION y que se revise y modifique el RD 1066/2001 fijando unos "valores límite de exposición más exigentes para todos los equipos emisores de ondas electromagnéticas en las frecuencias comprendidas entre 0,1 MHz y 300 Ghz" (punto 23 de la resolución de 4 de septiembre del Parlamento Europeo) que en ningún caso se superen los 0,1 microWattios/cm² la densidad de potencia recibida por la población, según la Conferencia de Salzburgo, tal como ya están haciendo países como Bélgica, Italia, Austria o Liechtenstein.

2) Que se establezca una COMISION DE TRABAJO paritaria junto con representantes de las asociaciones de vecinos de Madrid, donde se revise y modifique la ORDENANZA MUNICIPAL reguladora de las condiciones de emplazamiento, instalación y funcionamiento de las instalaciones de Telecomunicación en el término municipal de Madrid.

3) Que se aplique una MORATORIA ILIMITADA en la concesión de nuevas licencias hasta que se realice un ESTUDIO TÉCNICO con el fin de ordenar, ubicar y racionalizar la implantación de estas infraestructuras en base a los siguiente parámetros: a) Máximo alejamiento de las viviendas; b) Eliminar la incidencia directa de las ondas en las viviendas; c) Máxima cobertura; d) En suelo público.

4) Que se RETIREN las ANTENAS de los EDIFICIOS RESIDENCIALES y se ubiquen en emplazamientos públicos compartidos por las operadoras tal y como recomienda el RD 1066/2001, en base al estudio anterior.

5) Que se realice un MAPA DE CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA ubicando SENSORES que permitan el acceso de los ciudadanos a la información en tiempo real.

6) Que se obligue a las operadoras a que faciliten su PLAN DE DESPLIEGUE y que dicho plan esté sujeto a la revisión de la comisión medioambiental del Ayuntamiento.

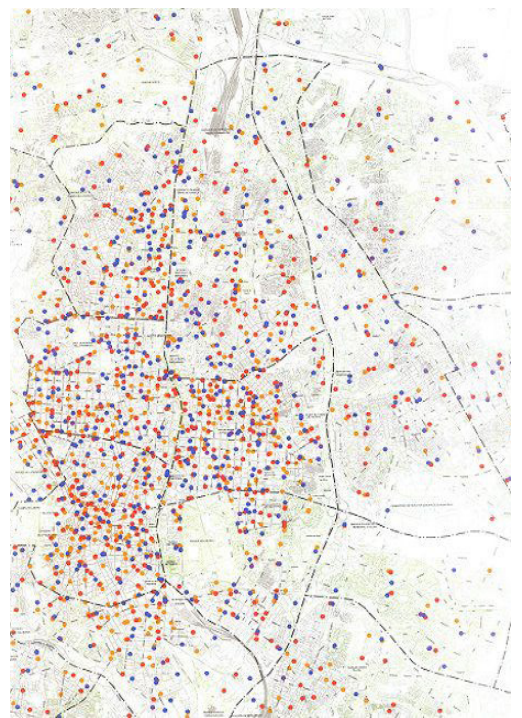
7) Que en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) se incluya la ubicación, el mapa y el plan de despliegue de las estaciones base y no quede así su instalación a lo que decidan las operadoras unilateralmente.

El 3 de marzo, la FRAVM asistía a la asamblea sobre antenas de telefonía móvil convocada en Leganés.

El 7 de marzo, como veremos en su propio epígrafe, tuvo lugar en la sede de la FRAVM el encuentro estatal sobre antenas de telefonía móvil, al que asistieron representantes de diecinueve organizaciones de todo el Estado, que decidieron la constitución de la Plataforma estatal contra la contaminación electromagnética.

El 23 de marzo, la comisión de Medio Ambiente de la FRAVM estaba en el acto sobre antenas de telefonía móvil organizado por la AV Despertar de Vicálvaro.

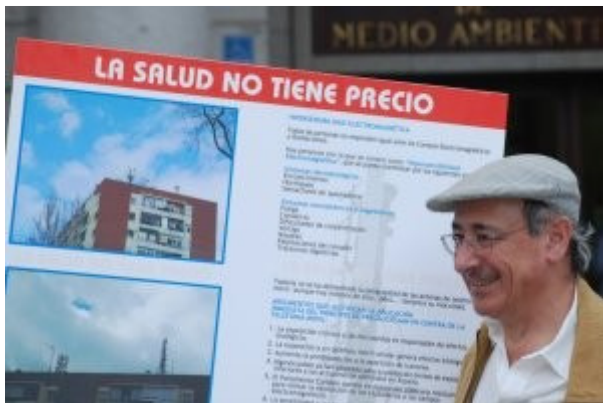
También en Vicálvaro, en abril de 2009, los vecinos ganaron otra batalla contra las antenas, en este caso la promotora Diursa pretendía imponer la instalación de una antena en una promoción de viviendas situada en Valderribas, pero la oposición vecinal le hizo rescindir el contrato con France Telecom. La batalla contra la antena dio lugar a la constitución de una nueva asociación vecinal.



Mapa de antenas en Madrid

En 2008 existían más de 3.000 antenas en Madrid sólo para la telefonía móvil, mientras la instalación de WiFi crecía en toda la ciudad,

La AV San Roque Corralejo (Barajas) convocó de nuevo, el 17 de junio de 2009, una concentración contra la antena de telefonía móvil instalada en la azotea de la residencia Montserrat Caballé, situada en la calle Bahía de Santa Pola, 2 junto al parque Corralejos-Coronales. La entidad vecinal pidió, con los vecinos, el desmantelamiento de la antena para garantizar la salud de la población, en especial la de los mayores que viven en la residencia y los niños que juegan a diario en el parque.



El 24 de junio de 2009, la FRAVM, integrante de la Plataforma estatal contra la contaminación electromagnética, aprovechando la celebración del Día internacional contra la contaminación electromagnética, pedía a la Administración que regulara el empleo del teléfono móvil por menores de edad y que promoviera campañas de uso responsable de los dispositivos inalámbricos, siguiendo las recomendaciones del Parlamento Europeo.

La reclamación formaba parte de una batería de propuestas que fueron presentadas aquel día en el Ateneo de Madrid —y que hemos reproducido en el epígrafe las asociaciones vecinales Vientos del Pueblo y Aires Nuevos piden al Consistorio una moratoria en En julio de 2009, las asociaciones vecinales Vientos del Pueblo y Aires Nuevos de Getafe solicitaban una moratoria en la concesión de licencias para la instalación de antenas hasta que la nueva ordenanza revisara los valores mínimos de las emisiones. Mientras, la extensión del Wifi sembraba la polémica en Leganés, cuyas asociaciones calificaban de irresponsabilidad política la creación de un área Wifi de 82.000 m2 desatendiendo las recomendaciones del Parlamento Europeo, que pedían se sustituyera por otras instalaciones respetuosas con la salud de las personas.

La Sección Tercera del Tribunal Europeo de Derechos Humanos anunciaba en septiembre de 2009 que sometería a examen el caso del “triángulo de la muerte de Móstoles”, conformado por las estaciones de telefonía móvil instaladas en las azoteas de las viviendas situadas en las calles Pintor Zuloaga y Españolito de la localidad madrileña, contra las cuales el vecino Antonio Gómez emprendió una ardua batalla judicial en 2004 por considerar que la actividad electromagnética de las antenas es la causante de la muerte de 40 personas y de la aparición de un centenar de casos de cáncer entre los vecinos del ámbito.



En la reunión mantenida el 22 de septiembre con responsables del Ministerio de Industria, representantes de la Plataforma estatal contra la contaminación electromagnética, de la que forma parte la FRAVM, pidieron al Ejecutivo que aplique el principio de precaución en la legislación sobre emisiones electromagnéticas modificando a tal efecto la legislación vigente. Los responsables ministeriales, por su parte, solicitaron de la Plataforma más documentación y les invitaron a citarse con el Ministerio de

Sanidad, responsable de fijar los índices máximos de emisiones compatibles con la salud de las personas.

La intensa y tenaz labor de concienciación llevada a cabo por la Federación local de asociaciones vecinales de Leganés sobre el peligro que la contaminación electromagnética puede suponer para la salud de la ciudadanía obtuvo el 16 de noviembre de 2009 su recompensa. La federación vecinal firmó con el Ayuntamiento un acuerdo previo a la aprobación la ordenanza reguladora de la instalación de las antenas de telefonía móvil negociada entre ambas partes con el asesoramiento de la Universidad Politécnica de Madrid. El Pleno del Ayuntamiento leganense aprobaría la nueva ordenanza el 18 de diciembre.

El 18 de diciembre de 2009 el Ayuntamiento de Leganés aprobaba, con los votos favorables del PSOE, IU y ULEG y la oposición del PP, una ordenanza de enorme valor para el movimiento vecinal. La tenacidad de las asociaciones leganenses, que llevan años movilizándose y denunciando los riesgos que las emisiones electromagnéticas entrañan para la salud, junto al proceso de negociación entre éstas y el Gobierno municipal, que se ha prolongado más de un año, ha dado como feliz resultado que la corporación, reunida en Pleno, diera el visto bueno a una norma pionera.



El 16 de noviembre de 2009, representantes de la FRAVM (Paco Caño, sentado, primero por la izquierda), de las asociaciones vecinales de Leganés y su federación local y del Ayuntamiento presentaban los acuerdos alcanzados sobre regulación de instalación de antenas de telefonía móvil

La Ordenanza Municipal reguladora del emplazamiento, instalación y funcionamiento de equipos para la prestación y uso de servicios de telecomunicaciones, basada en el "principio de precaución", tiene como objetivo principal "la protección de la salud pública". Para ello, la corporación pondrá en marcha un "mecanismo de control y medición propio de las emisiones en tiempo real que garantice que el grado de contaminación para la población es mínimo".

El Ayuntamiento, a través de una red de sensores, realizará sondeos regulares en "puntos de recepción" emplazados en lugares de amplia actividad o de carácter sensible, como viviendas o centros de trabajo, escolares, residenciales y hospitalarios. La nueva regulación afecta no sólo a las antenas de telefonía móvil, que han proliferado de manera descontrolada en los últimos años, sino también a las infraestructuras de radiodifusión sonora y de televisión, a las "antenas e infraestructuras radioeléctricas para el acceso vía radio a redes públicas fijas", a los sistemas de radioaficionados y a "los equipos y las estaciones de telecomunicación para la defensa nacional, seguridad pública y protección civil".

Respecto de las frecuencias de telefonía móvil, la norma establece un nivel máximo de densidad de potencia de 0,1 uW/cm² en el interior de los lugares utilizados habitualmente por la población, tomando como referencia las recomendaciones de la Conferencia Internacional celebrada en Salzburgo en junio de 2000. Las compañías, bajo amenaza de una serie de

sanciones económicas y la retirada de sus instalaciones, deberán respetar ésta y otras condiciones, con objeto de causar el menor “impacto visual y ambiental sobre el entorno”.

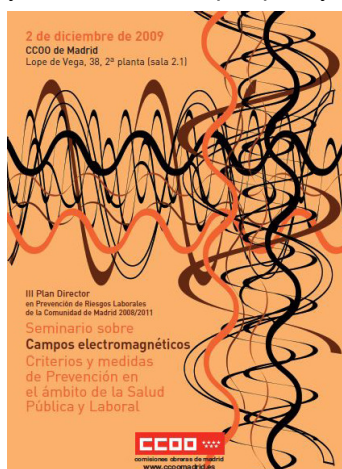
Las asociaciones vecinales de Leganés, que han contado en todo momento con el apoyo de la FRAVM, destacan la importancia que la norma da a la información y a la participación ciudadana. Según el texto, los ciudadanos conocerán a través de la Comisión de Seguimiento, en la que participarán tres representantes vecinales y un experto elegido por la Federación local de AA VV, entre otros sujetos, los “Planes de Implantación presentados por las empresas de Telefonía Móvil y particulares ante el Ayuntamiento”, para que “en todo momento puedan tener conocimiento de los sistemas radiantes que operan en el municipio y, sobretodo, para que puedan adoptar iniciativas o formular sugerencias”. Para la federación local, se abre una nueva etapa, en la que la comisión de seguimiento creada al efecto tiene un papel clave en el despliegue de los planes y el control de las emisiones.

La norma sería explicada por las entidades vecinales y el Ayuntamiento en un acto informativo el 14 de enero de 2010 en el centro cívico José Saramago, que reunió a más de 150 personas, y su entrada en vigor se produciría 15 días después de su publicación en el BOCM. Pasado ese



trámite, aquellas instalaciones que no dispongan de licencia deberán ser, bien legalizadas, o bien desmontadas en un plazo de seis meses por las compañías.

Las radiaciones electromagnéticas de las antenas de telefonía móvil instaladas en Getafe afectan a los usuarios del 65% de los centros educativos, del 70% de los centros de salud y del 60% de los parques y zonas deportivas del municipio. Fue ésta una de las más llamativas conclusiones del censo de antenas que las asociaciones vecinales Vientos del Pueblo y Aires Nuevos elaboraron y presentaron en julio de 2010 para demostrar la irresponsable gestión del Ayuntamiento de la localidad en la concesión de licencias de instalación de antenas.



la perspectiva de los movimientos sociales”.

El 28 de noviembre de 2009 se organizó en la FRAVM un taller formativo sobre antenas y el 2 de diciembre, Yolanda Barbazán, de la comisión de Medio Ambiente y de la subcomisión de Antenas de la FRAVM intervino en el seminario sobre Electromagnetismo y Salud de Comisiones Obreras, con algunos de los más reputados expertos, técnicos y profesionales, y presentó la ponencia “La contaminación electromagnética desde

El 18 de febrero de 2010, al tiempo que el IV Congreso Mundial de Telefonía Móvil concluía en Barcelona, una treintena de representantes vecinales de la Plataforma estatal contra la contaminación electromagnética, de la que forma parte la FRAVM, se concentraron a las puertas del Ministerio de Industria. En el transcurso de la acción, FRAVM registró una nueva carta dirigida al ministro en la que reclamaba la revisión de la normativa española para adaptarla a las leyes europeas más avanzadas y pedía, entre otras medidas concretas, la sustitución del WiFi de los colegios por redes de cable.



Representantes de entidades ciudadanas de Madrid, Pamplona, Bilbao y Valladolid que forman parte de la Plataforma estatal contra la contaminación electromagnética se reunieron el 7 de mayo de 2010 con el director general de Salud Pública y Sanidad Exterior y con el subdirector de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad, quienes se comprometieron a abrir cauces formales de diálogo con los representantes de la Plataforma al objeto de estudiar las reivindicaciones trasladadas por las más de sesenta organizaciones de todo el Estado que forman parte de la misma; entre ellas la de crear un observatorio interministerial integrado por Sanidad, Industria y Medio Ambiente que cuente, asimismo, con participación de expertos y representantes de movimientos sociales, para modificar la legislación que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, las restricciones a las emisiones radioeléctricas y las medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

En las alegaciones de 14 de mayo de 2010 al texto inicial de la *Ordenanza municipal para el desarrollo de la sociedad de la información y de las tecnologías relacionadas en la ciudad de Madrid*, la FRAVM demandaba:

1. La retirada del texto inicial de la *Ordenanza municipal para el desarrollo de la sociedad de la información y de las tecnologías relacionadas en la ciudad de Madrid* que se somete a información pública.
2. La incorporación al nuevo texto de la Ordenanza municipal de las disposiciones de la *Ordenanza municipal reguladora del emplazamiento, instalación y funcionamiento de equipos para la prestación y uso de servicios de telecomunicaciones* del Ayuntamiento de Leganés y las asociaciones vecinales.
3. La inclusión en el texto de la Ordenanza de una **comisión consultiva** con representación de las asociaciones vecinales de la ciudad de Madrid, esto es, de la FRAVM.

Y ello porque el texto inicial de la Ordenanza obviaba mencionar:

- ✓ Los criterios que garanticen la protección de la salud de la población por la exposición a los campos electromagnéticos.
- ✓ Los criterios de control de las inmisiones que reciben los ciudadanos, según las recomendaciones científicas de comités internacionales que establecen criterios de



protección más restrictivos de los que actualmente rigen en nuestro país y que, por otra parte, el parlamento Europeo ha considerado en sus últimas resoluciones: Resolución de 4 de septiembre de 2008 sobre la Revisión Intermedia del Plan de Acción Europeo sobre Medio Ambiente y Salud 2004-2010 [2007/2252(INI)] y Resolución de 2 de abril de 2009 sobre las consideraciones sanitarias relacionadas con los campos electromagnéticos [2008/2211(INI)],

- ✓ Las ordenanzas de otros ayuntamientos —anteriores a las propias resoluciones del parlamento Europeo— que, como los de Málaga, Alcoy, Burlada, Molina de Segura, Basauri, Tudela..., recogen en su articulado medidas de protección para minimizar los riesgos sobre la salud de la población.
- ✓ El proceso participativo seguido —por citar un municipio de nuestra región— en Leganés, cuya *Ordenanza municipal reguladora del emplazamiento, instalación y funcionamiento de equipos para la prestación y uso de servicios de telecomunicaciones* contempla la **comisión municipal consultiva** integrada, de forma paritaria, por representantes de la Administración, de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Leganés, de expertos en la materia y de compañías de telecomunicaciones.

El 24 de junio de 2010, en el Día internacional contra la contaminación electromagnética, la Plataforma estatal volvía a urgir al Gobierno de la nación a modificar el decreto que regula los límites máximos de emisiones —4.500 veces superiores en España a los recomendados por el Parlamento Europeo— y toda vez que existen, al menos, 350 ordenanzas municipales más garantistas que la legislación estatal. El reparto de folletos informativos y la medición de radiaciones en Atocha concluirían la jornada.

Representantes de las asociaciones de madres y padres de alumnos de los colegios Tirso de Molina y Plácido Domingo y, entre otras, de la asociación vecinal Planetario registraron el 25 de octubre más de 600 firmas contra la instalación, por parte de Vodafone, de una antena de telefonía móvil junto a un centro escolar. Denunciaban asimismo la connivencia de las administraciones públicas con las empresas privadas en detrimento de la salud pública.

Desde el 23 de octubre de 2010, una antena de telefonía móvil de la multinacional Vodafone instalada en la azotea del número 29 de la calle Butrón, en el barrio de Las Musas (San Blas), emitía de forma ilegal pues, tras 15 años de actividad, la comunidad de propietarios del inmueble acordó, por unanimidad, no prorrogar el contrato suscrito con la empresa debido al alto índice de casos de cáncer detectados en la zona conocida como el “triángulo de la muerte”, delimitado por tres antenas de telefonía móvil situadas en los números 27, 29 y 31 de la calle Butrón. Vodafone pretendía seguir emitiendo hasta mediados de marzo, agotando de ese modo el plazo del que disponen para desmantelar la base.



La Plataforma estatal contra la contaminación electromagnética (PECCEM) cuenta desde el 1 de diciembre de 2010 con el apoyo de los grupos parlamentarios del BNG, NaBai y ERC-IU-ICV para constituir un grupo de trabajo sobre la contaminación electromagnética en el Congreso de los diputados; demanda que también trasladaría al grupo parlamentario socialista. Los representantes de la Plataforma, que acudieron a la reunión

acompañados por el director de la Fundación Europea de Bioelectromagnetismo, Ceferino

Maeztu, aportaron a los grupos parlamentarios numerosos estudios que demuestran los problemas para la salud (fibromialgias, insomnio, estrés neurofisiológico, mareos, taquicardias, síncope o, incluso problemas en la piel, entre otros) que provoca la exposición continuada a las radiaciones electromagnéticas y la prevalencia de un nuevo problema de salud denominado 'electrohipersensibilidad'.

6.1.3 Plataforma estatal contra la contaminación electromagnética

El 7 de marzo de 2009 se constituyó, en la sede de la FRAVM, la Plataforma Estatal contra la Contaminación Electromagnética, un espacio cuyo objeto es estimular, desde la unión, la sensibilización de la ciudadanía e incrementar la presión sobre la Administración en la regulación de las antenas de telefonía móvil y de otras instalaciones emisoras de ondas nocivas para la salud.



A la reunión constituyente asistieron expertos, entidades vecinales y colectivos ecologistas de Ferrol, Pontevedra, Bilbao, Barcelona, Valladolid, Zaragoza, Pamplona y Leganés. La Confederación Española de Asociaciones de Vecinos (CEAV) y las federaciones vecinales de Madrid (FRAVM), Leganés y Ferrol, por las organizaciones vecinales, Ecologistas en Acción, también entidades especializadas como la Coordinadora Vasca de Afectados por Campos Electromagnéticos y las asociaciones catalana, navarra y vallisoletana de Afectados por la Telefonía Móvil.

Se acordó poner en marcha una coordinadora que haga frente a la actual proliferación de infraestructuras generadoras de campos electromagnéticos perjudiciales para el ser humano: las antenas de telefonía móvil, las redes de alta tensión, las conexiones wifi, las estaciones y subestaciones eléctricas, entre otras instalaciones. Se acordó, igualmente, instituir un comité permanente formado por responsables que actuarán como representantes zonales de Galicia, Cataluña, País Vasco-Navarra, Madrid, Aragón y Castilla-León.

En mayo de 2009 se habían adherido a la Plataforma las siguientes organizaciones:

- Federación Vecinal Roi Xordo de Ferrol
- Coordinadora Provincial contra a Contaminación Electromagnética Pontevedra
- AV Crucero Canido de Ferrol
- AVAATE (Valladolid)
- Ecologistas en Acción Madrid
- ACACEM
- AV Serra Marina Sta Coloma de Gramanet
- Antenano Getxo
- Sagarrak-Ecologistak-Matxan-COVACE
- Galdakaoko Ekologistas-COVACE
- COVACE Eibar
- Federación Local de Asociaciones de Vecinos de Leganés
- COVACE-EIXEUKO (Basauri)
- Burlada Habitable
- Afectados telefonía de Navarra
- Ecologistes en Acció Catalunya
- FABV (Federación de Asociaciones Vecinales de Barcelona)
- ASOCIACIÓ OIKOS AMBIENTAL (Mataró)
- Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales (CEAV)
- P.A.T.M.A. Plataforma de afectados por la telefonía móvil de Alicante
- DOMOSALUD Asociación Ciudadana por la Salud Ambiental (Barcelona)

- Ekologistak Martxan Bizkaia
- Ekologistak Martxan Nafarroa
- IPCEN-EdC (Institució de Ponent per a la Conservació i l'Estudi de l'Entorn Natural) Lleida
- Plataforma de vecinos y afectados por la telefonía móvil de Mataró
- Plataforma de Vecinos Afectados por la Telefonía Móvil del Barrio Covadonga (Torrelavega-Cantabria)
- AVECORN Asociación de Vecinos Contra Radiaciones Nocivas de L'Escala (Girona)
- Instituto ECOHABITAR
- ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS GEOBIOLÓGICOS-GEA
- PLATAFORMA SALUD LABORAL de Catalunya
- CONFEASTUR (Mieres)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BIOCONSTRUCCIÓN, AEB
- Ecologistas en Acción Murcia
- ASIDES (Zaragoza)
- Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid
- Ecologistas en Acción de Salamanca
- ASANACEM (Asociación de Afectados de Navarra por Campos Electromagneticos) / EEKNE (Eremu Elektromagnetikoengatik Kaltetutako Nafarroako Elkartea)
- Cuidado Antenas de Salamanca-Asociación de vecinos NAVEGA del Barrio Garrido de Salamanca
- EZPITSUA de Barakaldo (Bizkaia)
- LLAR-ASOCIACIÓN ASTURIANA DE BIOCONSTRUCCIÓN
- COMISIÓN PRO-TRASLADO DE LA SUBESTACIÓN DE PATRAIX- Asociación Vecinal de Favara de Valencia
- Plataforma Antiantenas de Mieres
- A.V. El Quirinal de Avilés (Asturias)
- A.V. de Les Roquetes de Sant Pere de Ribes (Barcelona)

La red acordó actuar en dos líneas fundamentales: la sensibilización ciudadana y la presión/negociación con las diferentes Administraciones públicas.

En relación con la primera, entre otras acciones promoverá, junto a las Asociaciones de Madres y Padres, campañas de concienciación en los centros educativos dirigidas a niños y niñas. En relación con la segunda línea de trabajo, se aprovechará la campaña a las próximas elecciones europeas para demandar de los partidos políticos su compromiso de elaborar una regulación sobre instalaciones que emitan campos electromagnéticos, en la que la salud de los vecinos y vecinas esté por encima del beneficio de las empresas. La misma regulación que se exigirá al Parlamento Europeo y, en clave interna, a los ministros españoles de Industria, Sanidad y Medioambiente, al parlamento español y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

En marco local, se consideró reseñable la labor de una de las entidades de la Plataforma, la Federación local de Asociaciones de Vecinos de Leganés que, tras consignar en el Ayuntamiento más de 11.000 firmas de ciudadanos en pro de la retirada de las antenas de telefonía del núcleo urbano, negociaba con el Consistorio una nueva ordenanza sobre antenas mucho más restrictiva que la vigente.

La Plataforma acordó, por último, organizar una o varias acciones de protesta el 24 de junio, Día Internacional Contra la Contaminación Electromagnética.



Figura 6 Bloqueo de la señal sobre el edificio

Informe SATI "Justificación técnica para la ubicación de emplazamientos de telefonía móvil. Distancias de seguridad para los ciudadanos" Septiembre de 2008 ¹¹

6.1.4 Comisión de antenas de la FRAVM

Pues la actividad de la comisión de antenas de la FRAVM (subcomisión, a su vez, de la comisión de Medio Ambiente) se resume en el capítulo anterior de acciones y movilizaciones, aquí sólo

unas breves pinceladas de sus propósitos y algunas de las fechas de reunión para ofrecer una visión aproximada de su actividad.

Proliferación caótica de antenas



En la comisión de antenas del 15 de diciembre de 2008 se acordó aprobar el siguiente plan de trabajo:

a) Movilizaciones: actos mediáticos para lograr las correspondientes reuniones con los ministerios competentes. Acciones: notas de prensa denunciando el silencio ministerial y la falta de respuesta a las más de 50 organizaciones que le han solicitado reunión. Escribir correo

a los firmantes para que propongan acciones a realizar.

b) Reunión en Madrid de entidades de todo el Estado comprometidas en la lucha contra las antenas con el siguiente orden del día:

- a) Conocimiento mutuo de las organizaciones y representantes a nivel nacional.
- b) Solicitud de reuniones con los ministros de Industria y Sanidad
 - Valorar el silencio ministerial
 - Acciones a emprender para presionar para que se produzca dicha reunión
 - Nombrar a los representantes que asistirán a dicha reunión
 - Diseñar los puntos a tratar en dicha reunión con los ministros
- c) Creación de una plataforma o coordinadora nacional para emprender acciones coordinadas en toda España
 - Nombramiento de una comisión de trabajo
 - Establecer las líneas de actuación a seguir
 - Establecer un calendario de trabajo de la comisión
 - Establecer un calendario de acciones comunes
 - Definir y diseñar las herramientas de trabajo comunes: Abrir un grupo en Google (por ejemplo), mantener un calendario (Google calendar), compartir documentos (Google documentos), creación de mapas de antenas (Google maps), etc. Creación de un foro de discusión y quedar para hacer reuniones virtuales, posteriores a la primera presencial.

c) Jornada de medición en Madrid: desarrollar una jornada técnica con ACACEM (Asociación catalana de afectados por electromagnetismo), que preparará los contenidos y proporcionará información técnica sobre los sistemas de medición de radiaciones.

d) Acciones en Madrid:

Propuestas de trabajo interno con las asociaciones federadas y colectivos dispuestos a trabajar con la comisión:

- Reunión con las asociaciones sensibles con el tema, para contarles las acciones a nivel nacional y para emprender acciones en Madrid.
- Grupo de trabajo de Madrid de las distintas asociaciones.
- Calendario de trabajo en Madrid de dicho grupo de trabajo.
- Calendario de acciones en Madrid en la calle con los vecinos.

- Comisión de trabajo del ayuntamiento de Madrid, para tratar el tema y donde haya representantes de los vecinos que tomen parte en los trabajos a desarrollar.

ACCIONES A REALIZAR ante el AYUNTAMIENTO DE MADRID. Estrategia de acciones a llevar a cabo ante el Ayuntamiento de Madrid:

- a) Petición de una moratoria permanente en la concesión de licencias de instalación hasta que se haga un **estudio técnico** con el fin de ordenar, de ubicar (con criterios técnicos y urbanísticos) y de racionalizar la implantación de estas infraestructuras y asegurar un elevado nivel de protección para la salud de los vecinos y el medio ambiente. Petición de que se tengan en cuenta tres parámetros para el estudio:
 - máximo alejamiento de las viviendas,
 - máxima cobertura,
 - y en suelo público.
- b) Petición de que se retiren las antenas de los edificios residenciales y se establezca su ubicación en emplazamientos públicos, compartidos por las operadoras, tal y como recomienda el RD 1066/2201, en base al estudio técnico anterior.
- c) Solicitud de que se retiren las estaciones innecesarias. En el mapa de antenas en Madrid es muy evidente la saturación de antenas que existe.
- d) Demanda de que se busquen para las antenas emplazamientos similares a las torres de alta tensión, para que los haces electromagnéticos no incidan directamente en los edificios, por encima de la línea de los edificios.
- e) Elaboración y acceso público a un Mapa con las zonas contaminadas con SENSORES como en Cataluña, Bilbao, Murcia.... donde se puede acceder a la información de forma on-line.
- f) Tramitación y aprobación por el Pleno Municipal de una nueva ordenanza, que regule la protección a la población y no como la actual que solo se preocupa del impacto visual.
- g) Aclaración de la situación legal de las antenas instaladas y fiscalidad (de las comunidades que reciben el dinero por el negocio). Divulgación del plan de despliegue a medio/largo plazo de las operadoras y que justifiquen la necesidad de tantas EBTM en el municipio.
- h) Demanda de que en el planeamiento urbanístico (PGOUM) se incluyan la ubicación, el mapa y el despliegue de las EBTM, y que no quede, así, su instalación en base a lo que las operadoras decidan en un momento determinado.

ACTUACIONES ante los PARTIDOS POLITICOS. Solicitud de reuniones con los partidos políticos para expresar nuestra preocupación por el tema y para que lo traten en sus programas (IU ya hizo una pregunta en el congreso de los diputados en junio 2008).

ACTUACIONES ante los SINDICATOS. Reunión con los sindicatos para tratar el tema (CCOO ya hizo unas jornadas en diciembre 2002).

ACTUACIONES ante el COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS. Solicitud de reunión para tratar el tema de la unanimidad en las comunidades de propietarios, y de tratar de influir en la opinión de que se trata de negocios sobre edificios residenciales que debería estar prohibido



Picoantenas en las calles

Viviendas cercanas a las antenas



- ✓ Vecinos más perjudicados: los que viven más **de frente y en horizontal** en relación a alguno de los plafones de la antena.
- ✓ No cobran ni un € y reciben **"gratuitamente"** las radiaciones sin su consentimiento.

Tener en cuenta que:

- ✓ La existencia de **elementos metálicos** actúan como "reflectantes" propagando y desviando los CEM
- ✓ **Una mayor distancia no implica necesariamente menor potencia de emisión**
- ✓ El **tiempo de exposición** (residencial / ocasional) es también decisivo para evaluar los efectos de los CEM sobre el organismo

Veamos una secuencia del calendario de reuniones.

12 de enero de 2009: reunión de la comisión de Medio Ambiente de la FRAVM y las asociaciones vecinales de Leganés con el Ayuntamiento leganense: organización de jornadas sobre antenas de telefonía móvil.

14 de enero: reunión de la comisión de antenas de telefonía móvil de la FRAVM.

18 de febrero: asamblea de asociaciones vecinales: antenas e telefonía móvil.

24 de febrero: reunión de la Mesa de de Antenas del Ayuntamiento de Leganés.

2 de marzo: comisión de Medio Ambiente, preparación de la reunión de la Plataforma estatal y de la participación en la mesa del Congreso vecinal para la elaboración del plan estratégico de la FRAVM.

10 de marzo: reunión de la comisión de medio ambiente de la FRAVM con la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente del Ayto de Madrid. Temas: contaminación acústica, antenas de telefonía móvil...

2 de junio de 2009: reunión de la comisión de Antenas de telefonía móvil.

13 de junio: reunión de la Plataforma estatal contra la contaminación electromagnética en la sede de la FRAVM.

8 de septiembre, 19 de octubre, 19 de noviembre: reunión de la comisión de antenas de telefonía móvil de la FRAVM.

21 de noviembre de 2009: reunión de la Plataforma estatal en la sede de la AV Valle Inclán de Prosperidad.

18 de enero de 2010: reunión de la comisión de Antenas de telefonía móvil de la FRAVM, en la que se trataron, entre otros, los siguientes temas:

-Acciones para el Día Internacional contra la Contaminación Electromagnética.

-Comunicaciones pendientes con las Administraciones públicas.

-Ordenanza municipal reguladora del emplazamiento, instalación y funcionamiento de los equipos para la prestación y uso de servicios de telecomunicaciones de Leganés.

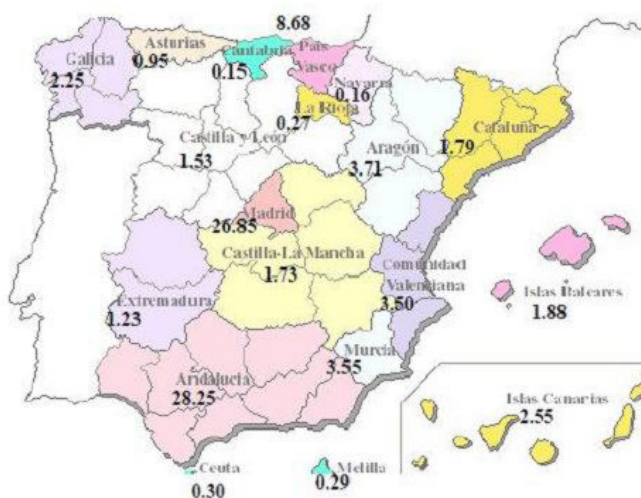
-Difusión.

-Otros temas de interés.

8 de febrero, 8 de marzo y 12 de abril de 2010: reunión de la comisión de Antenas de telefonía móvil de la FRAVM.

Y así sucesivamente.

REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES MÁXIMOS MEDIDOS EN DENSIDAD DE POTENCIA ($\mu\text{w}/\text{cm}^2$) EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA



6.2 Calidad del aire y cambio climático

La campaña por la calidad del aire se desarrolla desde 2008 con Ecologistas en Acción y la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública de Madrid.

Se editó un díptico sobre la calidad del aire sintético y didáctico, además de realizar acciones conjuntas, como la que muestra la foto, en los barrios o zonas donde se den los mayores índices de contaminación.



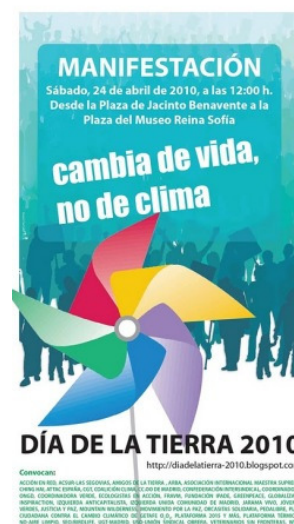
A las charlas informativas sobre la calidad del aire (a requerimiento de las asociaciones) acuden miembros de las tres organizaciones implicadas en la campaña (FRAVM-ADSP-Ecologistas en Acción).

En relación con la campaña, se produjeron reuniones con el Ministerio de Medio Ambiente y con el área de Gobierno de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, pero no hubo sobre la reunión solicitada a la consejera de Medio Ambiente.

La ciudad de Madrid respira con dificultad —pues supera en un 30% los límites máximos de contaminación del aire establecidos por la directiva europea de enero de 2005 para garantizar la protección de la salud; la norma, de obligado cumplimiento en todos los estados miembro de la Unión Europea, establece un máximo de 40 microgramos por metro cúbico de partículas contaminantes de media anual—, mientras las medidas contempladas en la Estrategia Local de Calidad del Aire que el Ayuntamiento de Madrid aprobó en 2006 no se aplican. La FRAVM, Ecologistas en Acción y ADSP demandaron en la reunión habida con la delegada de Medio Ambiente, entre otras medidas, que impulse de forma urgente la reducción del uso del coche y la potenciación del transporte público y del no motorizado.

La Plataforma ciudadana contra el cambio climático, que se reúne regularmente y en la que se integra la FRAVM, organiza cada año la manifestación del Día de la Tierra. La federación organizó y participó en la de 2008. El 20 de abril de 2009, la FRAVM volvió a participar, primero en la organización y después en la manifestación del Día de la Tierra, en esta edición con una cuarentena de asociaciones.

Las posiciones, en el manifiesto por el clima, cuyas propuestas reproducimos.



MANIFIESTO POR EL CLIMA**“El planeta también está en crisis”. “Compromiso político frente al cambio climático”**

Las asociaciones ecologistas, vecinales, de consumidores, sindicatos, plataformas ciudadanas, organizaciones sociales y de desarrollo convocantes, en representación de muchos ciudadanos y ciudadanas preocupados por el cambio climático, manifestamos la urgente necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, que son la principal causa del mayor problema ambiental al que se enfrenta la humanidad.

(...)

Algunas medidas que consideramos urgente abordar son:

- Elaborar, impulsar y aprobar leyes Contra el Cambio climático, de Ahorro y Eficiencia energética, de Movilidad Sostenible, de Energías Renovables y de fiscalidad ecológica.
- No autorizar la construcción de nuevas refinerías de petróleo, y aplicar una moratoria de nuevas centrales térmicas a partir de combustibles fósiles, mientras no se demuestre que todas las alternativas de energía limpia (uso eficiente de la energía, gestión de la demanda, cogeneración y renovables) están agotadas o no son suficientes.
- Poner en marcha un plan de cierre progresivo pero urgente de las centrales nucleares existentes. La nuclear no es la solución al cambio climático.
- Revisar en profundidad el PEIT, condicionando y paralizando la construcción de todas las nuevas infraestructuras viarias hasta que se realice una correcta evaluación de su impacto ambiental, teniendo especial cuenta en la red Natura 2000.
- Apoyar una legislación europea para limitar las emisiones de CO₂ de los automóviles de forma obligatoria para 2012 a 120 g/km de Co₂ y a 80 g/km para 2020.
- Poner fin a las subvenciones, directas e indirectas, a los combustibles fósiles y a la energía nuclear, e internalizar todos sus costes externos sociales y ambientales, asegurando que el precio de la energía final refleje todos los costes según la fuente de energía utilizada. Contaminar tiene que salir caro.
- Eliminar las subvenciones, directas e indirectas, a proyectos de I+D en tecnologías que no pueden ser de ninguna manera la solución al cambio climático y sin embargo suponen graves riesgos ambientales.
- Aprobar una planificación energética de medio y largo plazo que establezca objetivos concretos, de obligado cumplimiento, para el ahorro y uso eficiente de energía y la producción renovable.
- Reformar el mercado eléctrico eliminando las barreras a las renovables, y a la gestión de la demanda.
- Prohibir la producción de gases de efecto invernadero como los CFCs, HCFCs y HFCs que aún se sigue realizando en nuestro país.
- Dar más y mejores ayudas para mitigar y prevenir los efectos del cambio climático en los países empobrecidos. Crear un fondo de adaptación, que puede proceder de la fiscalidad sobre los combustibles fósiles y nucleares, que permita desarrollar actuaciones para paliar los impactos del cambio climático.
- Facilitar la transferencia de tecnología a los países empobrecidos en condiciones justas, en pago de la deuda ecológica.
- Contribuir al desarrollo de un modelo agroalimentario de baja incidencia en el medio ambiente y que garantice la seguridad alimentaria. Este debe tener en cuenta el derecho de los pueblos a una alimentación y medio ambiente sano, a decidir los alimentos que quiere consumir y cómo se tienen que producir y a definir su propia política agraria y alimentaria, con pleno acceso a la tierra, al agua y a las semillas. En todos los casos se excluirá la producción y el empleo de Organismos Modificados Genéticamente ya que estos ni son una solución a los problemas alimentarios o climáticos; más bien forman parte de un modelo agroindustrial petro dependiente, tóxico y generador neto de gases de efecto invernadero.
- Promocionar una consensuada política forestal, basada en especies autóctonas, sostenible y avalada por una certificación ambiental y social independiente y de prevención de la desertificación.
- Promocionar y apoyar a las empresas que adapten sus procesos productivos minimizando su incidencia en el cambio climático mediante cambios a tecnologías más limpias, reducción del consumo de energía y de agua, implantación de sistemas de gestión ambiental verificados, etc.
- Exigir a las administraciones públicas (central, autonómicas y locales) medidas que en el marco de sus competencias implanten y favorezcan políticas que frenen el cambio climático.
- Promover campañas de sensibilización ciudadana y educación ambiental para que cada uno contribuya en su ámbito de acción a la reducción de emisiones.

Los ciudadanos y ciudadanas les pedimos medidas efectivas para frenar la emisión de gases de efecto invernadero y paliar esta grave amenaza. Esto requiere una profunda transformación del modelo energético. Exigimos a las administraciones que afronten sus responsabilidades promoviendo las acciones legislativas y reglamentarias pertinentes para conseguir entre todos este objetivo.

Si se actúa ya, aún es posible combatir el mayor problema global del siglo XXI.

En la edición de 2010 del Día de la Tierra, la FRAVM participó en la organización como miembro de la Plataforma ciudadana contra el cambio climático, y en la manifestación, por quinto año consecutivo, con otras 30 entidades.

La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid planteaba el Día de la Tierra 2010 a las administraciones central, regional y locales algunas medidas para mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental en nuestra región, entre otras:

- ✓ Modificar la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid para, entre otros objetivos, limitar la clasificación de nuevos suelos urbanizables considerando la existencia de terrenos vacantes y la evolución previsible del crecimiento demográfico y las necesidades sociales.
- ✓ Frenar la construcción de infraestructuras que provocan graves impactos medioambientales, tales como el cierre norte de la M-50, el desdoblamiento de la M-501, la construcción del aeropuerto de El Álamo, la ampliación de la M-40 o las centrales térmicas proyectadas en el sur de la región.
- ✓ Garantizar la protección y conservación de espacios naturales de enorme valor ecológico de nuestra región, como las riberas de los ríos Jarama y Henares, la Casa de Campo, la Dehesa de la Villa, el parque regional del Sureste, el Parque de Guadarrama, la Cuenca Alta del Manzanares...
- ✓ Promover la redacción de un Plan Integral de Transporte Público para la Comunidad de Madrid que cuente con la participación de las organizaciones vecinales, ecologistas...
- ✓ Cesar la actividad nocturna del aeropuerto de Barajas (de 23h. a 7h.) siguiendo el ejemplo de otras ciudades europeas cuyas instalaciones aeroportuarias están en el núcleo urbano.
- ✓ Promover la aprobación de un plan especial de reducción del impacto acústico sobre las viviendas próximas a las infraestructuras del transporte (autovías, vías férreas...).
- ✓ Modificar, de acuerdo a las recomendaciones del Parlamento Europeo, la legislación española vigente sobre el control de la contaminación electromagnética para garantizar la salud de las personas.



La FRAVM forma parte de la Plataforma ciudadana contra el cambio climático, que organiza las manifestaciones de abril del Día de la Tierra. En la foto la manifestación de 2010.

6.3 Gestión del agua. Mesa del agua

MESA POR EL AGUA EN MADRID

Tiene como objetivo promover una cultura del agua basada en la sostenibilidad y teniendo en cuenta su gestión integral y pública.

Se plantea como referente para el diálogo y como canalizador de la participación de la sociedad en cuestiones relacionadas con el agua en la Comunidad de Madrid, integrando el debate sobre los temas derivados de su incidencia en el ámbito medioambiental, en el laboral y económico, así como en el social, el ciudadano y el que nos afecta como consumidores.

Para conseguir estos objetivos La Mesa por el Agua en Madrid se plantea el desarrollo de actuaciones que incluyen el apoyo a las iniciativas de los trabajadores y actividades contra la privatización del Canal de Isabel II, la realización de jornadas de sensibilización y debate, ciclos de charlas informativas, edición de campañas institucionales y específicas, etc., estando en contacto con técnicos y expertos, representantes de grupos sociales, instituciones y organismos que puedan aportar apoyos y conocimientos para promover esta nueva cultura del agua.

Hay que velar por el uso sostenible de este recurso y conseguir un consumo responsable del agua por parte de toda la sociedad. Las Administraciones, las empresas y todos los ciudadanos estamos implicados.

ORGANIZACIONES COORDINADORAS



CCOO-MADRID
C/ Lope de Vega, 38
28014 Madrid
Teléfono: 01 536 87 29
medioambiente.union@usmr.ccoo.es



UGT-MADRID
Av. América, 25
28002 Madrid
Teléfono 01 589 09 09
medioambiente@madrid.ugt.org



Ecologistas en Acción
C/ Marqués de Leganés, 12
28004 Madrid
Teléfono: 01 531 23 89
transporte@ecologistasenaccion.org



CECUMadrid
C/ Cava baja, 30
28005 Madrid
Teléfono: 01 364 02 76
antonio.lopez@cecumadrid.org



FRAVM
C/ Bocángel, 2
28028 Madrid
Teléfono: 01 725 29 09
fravm@aavvmadrid.org

Desde su constitución en octubre de 2008, la Mesa por el agua en Madrid (Mesa del agua), ha promovido actos informativos y acciones y movilizaciones contra la propuesta del Gobierno regional de privatización del Canal de Isabel II (CYII), una operación que producirá importantes daños medioambientales y sociales, el empeoramiento de la calidad del servicio, consecuencia de un seguro recorte de la plantilla de trabajadores y trabajadoras al objeto de abaratar costes.

La privatización del CYII conllevará la construcción de un nuevo embalse en la sierra noreste de Madrid.



Los actuales embalses del CYII podrían abastecer de agua a 9 millones de madrileños.

No es necesario privatizar el CYII para garantizar el abastecimiento en Madrid.

Reseñamos a continuación, los actos y reuniones habidos en el primer trimestre de 2009 y el ciclo de jornadas habidas de marzo a mayo, como prueba de la intensidad de las intervenciones contra la privatización del CYII. También las movilizaciones.

El 13 enero de 2009 se reúne la Mesa de organizaciones contra la privatización del agua para debatir su plan de acción.

El 14 enero, las entidades de la Mesa del agua se reúnen con el presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, quien les informa de las diversas actuaciones que ejecuta la confederación en la región de Madrid. Como resultado de la reunión,

y con los datos aportados, la Mesa del agua se ratifica en la convicción de que la gestión del agua, tanto en sus aspectos más importantes (abastecimiento y calidad), como en lo relativo a la depuración o el reciclado están garantizadas en la Comunidad de Madrid los próximos años. Igualmente la Mesa constata las importantes actuaciones que, en el marco del Plan Nacional de Saneamiento, va a acometer la Confederación Hidrográfica del Tajo el año próximo en Madrid, en colaboración tanto con el Ayuntamiento de la capital como con la Comunidad autónoma, que en conjunto suponen una inversión de 3.000 millones de euros.

Las actuaciones previstas por la confederación hidrográfica ponen en evidencia el subterfugio de la privatización del CYII, supuestamente por motivos de financiación; privatización aprobada por la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de los Presupuestos regionales para 2009. La Mesa del agua anuncia asimismo su intención de continuar la ronda de reuniones institucionales y de poner en marcha un ciclo de conferencias, jornadas y charlas para hacer llegar a la opinión pública el debate sobre la importancia de seguir manteniendo la gestión pública del agua en nuestra región.

El 19 de enero de 2009, la Mesa del agua se reúne con el grupo parlamentario de Izquierda Unida y expresan a la diputada regional Inés Sabanés su preocupación por el anuncio de privatización del Canal de Isabel II aprobado por la Asamblea de Madrid. La Mesa del agua entiende que la iniciativa privatizadora pone en riesgo cuestiones clave que afectan a todos los ciudadanos como el suministro, la calidad, las tarifas, el control público y democrático de la gestión, así como las políticas de ahorro y su impacto sobre el medio ambiente. Izquierda Unida manifiesta que comparte el rechazo a la privatización y que abogó por abrir un debate sobre las políticas del agua como paso previo a un gran pacto que salvaguarde el carácter público del Canal II. Asimismo se comprometió a apoyar la presencia de la Mesa del agua en cuantas iniciativas se desarrollen, tanto en la Asamblea de Madrid como en otras instancias, y cuyo objetivo sea debatir esta cuestión.

El 20 de enero, tiene lugar una acción de protesta contra la privatización del Canal protagonizada por la FRAVM y Ecologistas en Acción, que se desarrolla en la entrada principal del Centro de Ocio y Deporte "Tercer Depósito" (C/ Francisco de Sales, Chamberí).

El 21 enero hay un acto informativo de la comisión de Medio Ambiente de la FRAVM contra la privatización del agua en la asociación vecinal Valle Inclán de Prosperidad. El 27 de enero se vuelve a reunir la Mesa del agua, que lo hará el día 29 con el grupo socialista de la Asamblea de Madrid.

El 30 enero de 2009 se hace entrega de una carta a la Federación

Madrileña de Municipios a través de su vicepresidente, Manuel Robles, alcalde de Fuenlabrada, a quien se solicitó que la Mesa tenga reconocimiento institucional y pueda participar en la toma de decisiones sobre la gestión del ciclo del agua en la Comunidad de Madrid. El 17 de febrero la reunión fue con el responsable de Relaciones Institucionales del PP.

Vuelven el 23 de febrero a tener sesión las entidades de la Mesa del agua y el 16 de junio de 2009.

El 3 de marzo, el comité de empresa del Canal de Isabel II convoca, con el apoyo de la FRAVM, una manifestación contra la privatización de la empresa pública. La manifestación



El patrimonio del CYII es de 670 millones de euros.

Su precio de mercado es de 2.960 millones de euros.

Da servicio a un total de 1.087.685 clientes.

En el 2007 obtuvo beneficios por 76,7 millones de euros, que se invirtieron en acometer obras públicas en la C. Madrid. (M-30, Metro, Teatro,.....)[]

Fondos que, en caso de privatización, serán repartidos entre los accionistas.

discurre desde la glorieta de Bilbao y finaliza ante la sede del PP, en el número 13 de la calle Génova.

El 13 marzo, el responsable de Medio Ambiente de la FRAVM participa en las jornadas *El Agua en la Comunidad de Madrid*, organizadas por UGT

El 16 de marzo será la primera jornada organizada por la Mesa del agua en el Ateneo de Madrid.

El 27 de marzo vuelven a reunirse las entidades de la Mesa del agua y el 16 de junio. Y por no repetimos, y dando un salto en el tiempo, se reunirán el 13 de enero de 2011 en la sede de UGT.



Manifestación de 11 de noviembre de 2008 en la Puerta del Sol contra la privatización del CYII

CICLO DE JORNADAS SOBRE LA PRIVATIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II (CYII)

La Mesa del agua de Madrid —FRAVM, CCOO, UGT, Ecologistas en Acción y CECU— organizó un ciclo de cuatro jornadas sobre la gestión del agua en Madrid para poner sobre la mesa las perniciosas consecuencias de la propuesta de privatización del Canal de Isabel II por el Gobierno regional.

Primera jornada, 16 de marzo de 2009, Ateneo de Madrid, *Modelo de gestión del agua en Madrid*.

- ✓ Presentación del acto a cargo de Antonio López- CECU Madrid.
- ✓ Intervención de Carlos Berzosa, rector de la Universidad Complutense de Madrid: *La importancia social de los servicios públicos en la sociedad actual*.
- ✓ Presentación de la mesa técnica de debate a cargo de Francisco Caño, responsable de la comisión de Medio Ambiente de la FRAVM: *Aspectos técnicos económicos y jurídicos relacionados con el riesgo de privatización del Canal de Isabel II*.
- ✓ Ildefonso de Miguel, gerente del Canal de Isabel II.
- ✓ Juan José Durán, hidrogeólogo del Instituto Geominero de España.
- ✓ Representante de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- ✓ Wilfredo Jurado Rodríguez, abogado especializado en Derecho Administrativo.

Debate moderado por Santiago Martín Barajas, de Ecologistas en Acción.



Segunda jornada, 21 de abril de 2009, Ateneo de Madrid, *Experiencias sobre los diversos modelos de gestión del agua*.

La segunda jornada se concibió con un programa de intercambio de experiencias a cargo de técnicos y responsables en materia de gestión de agua de Zaragoza, Sevilla y París.

- ✓ Inauguración.
- ✓ Experiencias (modera: Jaime Ruiz de CCOO):
 - Enrique García. Aguas de Zaragoza.
 - Jaime Morell. Aguas de Sevilla.
- ✓ Debate.
- ✓ Rueda de prensa con ponentes y representantes de la Mesa del agua.
- ✓ Experiencias (modera: Lucila Sánchez de UGT)
 - Anne Le Strat. Aguas de París.
- ✓ Debate con los asistentes
- ✓ Clausura de la Jornada

A lo largo de la mañana los tres ponentes expusieron los diversos modelos de gestión del agua de sus respectivas ciudades y las diferencias existentes entre los modelos públicos y privados. Especialmente significativa fue la intervención de la presidenta de Aguas de París Anne Le Strat, puesto que París ha vuelto a confiar en la gestión pública del agua después de varios años de gestión privada. La principal conclusión de la jornada fue el apoyo sin reservas a la gestión pública del agua y a la recomendación del Parlamento Europeo de marzo de 2004 que afirma que el agua es un bien común de la humanidad y que, por tanto, su gestión no puede dejarse en manos del mercado.



La responsable de Aguas de París informó que el Ayuntamiento parisino no renovará el contrato que mantenía con la operadora privada, por lo que la principal ciudad gala devuelve la gestión integral del agua a la esfera pública. La representante francesa dio a conocer, asimismo, la próxima creación de una red de agua pública europea formada por ciudades y organizaciones que apuestan por la gestión pública del agua.

En Zaragoza, sindicato, consumidores, vecinos y organizaciones ecologistas consiguieron paralizar la privatización que pretendía llevar a cabo el Ayuntamiento, después de intensas y multitudinarias movilizaciones, mientras el Ayuntamiento de Sevilla está volviendo a recobrar la gestión pública del agua.

Tercera jornada, 6 de mayo, salón Auditorio de la Casa Encendida, *La gestión del agua en Madrid y la posición de los partidos políticos*

En la jornada se pretendía que los tres grupos políticos de la Asamblea de Madrid fijaran sus posiciones con respecto a los distintos modelos de gestión del agua y debatieran sobre la polémica iniciativa privatizadora del Gobierno regional. Lamentablemente el Partido Popular no envió a ningún representante, a pesar de ser repetidas veces invitado al acto.

- ✓ Inauguración, representante de la Casa Encendida.
- ✓ Presentación, Santiago Martín Barajas (Ecologistas en Acción-Mesa del Agua)
- ✓ Ponentes:
 - Adolfo Navarro. (PSM-PSOE)
 - Inés Sabanés (IU)
 - Francisco Caño (FRAVM- Mesa del agua)
 - Moderador: Jaime Ruiz (CCOO - Mesa del agua)
- ✓ Debate entre los ponentes
- ✓ Coloquio. Turno de preguntas.
- ✓ Clausura: representante de la Casa Encendida

La tercera y última Jornada organizada por la Mesa del agua de Madrid concluyó con un pronunciamiento claro y taxativo en contra de las iniciativas privatizadoras anunciadas por la presidenta regional, y un apoyo sin

figuradas a la gestión pública, la transparencia, la participación y la eficacia, manifestadas tanto por el portavoz adjunto del Partido Socialista de Madrid– PSOE, como por la portavoz de Izquierda Unida.

Concluido el ciclo, la Mesa del agua de Madrid inició una ronda de contactos y entrevistas con alcaldes y concejales de los diversos municipios de la Comunidad de Madrid, con el fin de proponerles la realización de mociones en las que se identifique el agua como un recurso universal, cuyo acceso, igual para todos, debe ser considerado un derecho. Igualmente se les solicitó que rechacen los objetivos económicos, la obtención de plusvalías y la privatización de la gestión y reafirmen su condición de servicio público.

MOVILIZACIONES

- ✓ 23 de octubre de 2008: concentración contra la privatización del Canal de Isabel II.
- ✓ 13 de noviembre de 2008: manifestación contra la privatización del CYII.
- ✓ 19 de enero de 2009: activistas de la FRAVM y Ecologistas en Acción se encadenan en una cornisa del edificio del canal.
- ✓ 20 enero de 2009: acto contra la privatización del canal protagonizado por la FRAVM y Ecologistas en Acción.
- ✓ 3 de marzo de 2009: manifestación contra la privatización del canal.
- ✓ 18 de diciembre de 2010: concentración a las puertas de los Teatros del Canal.



6.4 Campaña contra la tasa de basura en la ciudad de Madrid

La entrada en vigor de la *Tasa por prestación del servicio de gestión de residuos urbanos* (la polémica e impopular “*tasa de basuras*”) provocó una fuerte reacción social, toda vez que el Ayuntamiento de Madrid cobraba por el servicio de forma indiscriminada, sin considerar su grado de utilización y basándose, tan sólo, en el valor catastral de las viviendas y locales, con claro afán recaudatorio. La reacción social que se produjo la encabezaron las asociaciones vecinales, que contaron con el apoyo de otras organizaciones sociales.

La movilización habida contra la tasa de basuras se acompañó de un ingente trabajo de información en los barrios, concretado en 37 asambleas y charlas, en la elaboración y presentación de 40.000 recursos individuales, en una campaña de recogida de firmas (alrededor de cincuenta mil) presentadas, de forma simultánea, en los registros municipales el 12 de noviembre de 2009. Acciones que culminarían de una gran concentración de protesta el 15 de noviembre de 2009 en la Puerta del Sol y de otra en la plaza de la Villa el 23 de diciembre.

El 28 de enero de 2010, a la vez que se presentaba el recurso contencioso-administrativo contra la *Tasa por prestación del servicio de gestión de residuos urbanos* ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, miembros de la junta directiva de la FRAVM y representantes vecinales se concentraban ante la sede del tribunal.

Reproducimos los modelos de cartel de convocatoria y de hoja de recogida de firmas.

DI NO A LA TASA DE BASURAS

¿QUE ES LA TASA DE BASURAS?

Desde este año, los vecinos de Madrid tenemos que pagar una nueva tasa por la recogida de basuras en Madrid. Esta nueva tasa está justificada para el Ayuntamiento, en el incremento del coste que supone la separación y el reciclado de los residuos sólidos urbanos cuando, en realidad, la mayor parte la hacemos en origen los propios usuarios.

¿CUANTO PAGAREMOS?

El Ayuntamiento ha establecido el valor catastral del inmueble y no del uso del servicio en función de la basura generada en cada domicilio o del número de personas que lo habitan. A modo de ejemplo: una vivienda que tenga valor catastral de 85.000 euros, pagará este año unos 480 euros de IBI+112 euros de tasa de basura. En total pagará 592 euros.

¿POR QUÉ ESTAMOS EN CONTRA?

Porque es una tasa que no cubre el coste real del servicio de basuras sino que ha sido creada para cubrir la cuantiosa deuda acumulada por el Ayuntamiento de Madrid en un momento de recesión económica marcada por los altos índices de desempleo y de precariedad laboral. La aplicación de esta tasa castiga más aún, por tanto, a las madrileñas y madrileños especialmente a los más desfavorecidos-sin que ello se traduzca en la mejora de los servicios públicos.

¡¡¡DI NO A LA TASA DE BASURAS!!!

EL AYUNTAMIENTO NOS OBLIGA A PAGAR SUS DEUDAS

¿QUIÉN PAGARÁ LAS NUESTRAS?

ACUDE A LA CONCENTRACIÓN DEL DOMINGO 15 DE
NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS
EN LA PUERTA DEL SOL
POR LA RETIRADA DE LA TASA DE BASURAS

FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID (FRAVM)



ASAMBLEA INFORMATIVA CONTRA LA TASA DE BASURA

Lugar.....

Hora.....

Día.....

¡¡¡NO A LA TASA DE BASURAS!!!

PARA QUE EL AYUNTAMIENTO RETIRE ESTE
IMPUESTO ABUSIVO E INJUSTIFICADO

¡ACUDE Y PARTICIPA!

Convoca

Asociación vecinal de

Apoya

Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid
(FRAVM)





A/A D.Alberto Ruiz Gallardón
Alcalde de Madrid

Señor Alcalde:

Como vecino/a de Madrid, quiero transmitirle mi más rotunda indignación ante la reinstauración de la tasa de basuras.

En un nuevo ejercicio de voracidad recaudatoria, el Ayuntamiento de Madrid se saca de la manga otro impuesto indirecto que, lejos de ser proporcional a la renta, a los ingresos o a la calidad del servicio prestado, se recaudará en base al cálculo del valor catastral de cada vivienda.

La imposición de una nueva tasa en un momento de grave recesión económica y de recortes de ayudas y prestaciones sociales supondrá una carga añadida que, sumada a los incrementos en el coste del transporte y de las tarifas eléctricas, obligará a las familias trabajadoras realizar un esfuerzo extraordinario.

Le pido, por tanto, que ordene la revocación de la nueva tasa de basura, por ser injusta, desproporcionada y carecer de justificación alguna.

Nombre y apellidos	DNI	Firma



El 26 de octubre de 2009, la FRAVM presentó en su sede —como muestra la segunda foto— la campaña contra la tasa de basura al portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, Ángel Pérez, quien manifestó su apoyo a la concentración del 15 de noviembre en la Puerta del Sol.

El 29 de octubre, se presenta la campaña a Jaime Cedrón, secretario de Política Institucional de CCOO Madrid, y a Juan Luis Martín, secretario de Políticas Sectoriales de UGT Madrid, sumando la FRAVM el apoyo de los dos sindicatos al obtenido del PSOE, IU, el Foro Social de Madrid, Ecologistas en Acción, la Confederación General de las Pequeñas y Medianas Empresas (Copyme), la Confederación Española de Consumidores y Usuarios (CECU), la Unión de Consumidores de España (UCE) y la Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Madrid. Estas organizaciones secundarían la concentración del domingo 15 de noviembre en la Puerta del Sol. El presidente de la FRAVM, Nacho Murgui, Jaime Cedrón y Juan Luis Martín — en la tercera foto— recibieron a los medios interesados en cubrir el encuentro.

El 12 de noviembre, representantes de las asociaciones vecinales federadas hicieron entrega de los millares de firmas contra la tasa de basura, cerca de 50.000.

El cuadro resume los actos informativos convocados por la correspondiente asociación vecinal con el concurso de la FRAVM, enmarcados en la campaña contra la tasa de basura. En las asambleas y actos informativos se explicaba a los vecinos y vecinas los motivos de la oposición del movimiento vecinal a la tasa de basura y se presentaban las acciones de la campaña de protesta organizada por la FRAVM para reclamar su retirada.

Fecha y distrito	Asociación/asociaciones vecinales
22.10.2009, Villaverde	AV Residencial Resina de la colonia Marconi
26.10.2009, Moratalaz	AV Avance
ídem, Puente de Vallecas	AV Puente de Vallecas
ídem, Moncloa-Aravaca	AV San Nicolás-Dehesa de la Villa
ídem, Chamartín	AV Valle Inclán de Prosperidad
27.10.2009, Hortaleza	AV Villa Rosa
ídem, Puente de Vallecas	AV Madrid Sur
28.10.2009, Retiro	AV Los Pinos-Retiro Sur
ídem, Usera	AV La Mancha
ídem, San Blas	AV La Amistad de Canillejas
29.10.2009, Moncloa-Aravaca	AV Paloma Dehesa de la Villa, AV Poetas-Dehesa de la Villa, Barrio Unido de Valdezarza y AV Valdeconejos
2.11.2009, San Blas	AV Polígono H
ídem, Tetuán	AV Cuatro Caminos-Tetuán
ídem, Carabanchel	AV El Parque del Bº de Comillas
ídem, Puente de Vallecas	AV Fontarrón
3.11.2009, Villaverde	AV San Nicolás
ídem, Ciudad Lineal	AV Quintana
ídem, Latina	AV Casa de Campo-Batán
ídem, San Blas	AV Las Musas
4.11.2009, Puente de Vallecas	AV Alto del Arenal
ídem, Tetuán	AV Almenara de la Ventilla
ídem, Fuencarral	AV Bº de Begoña
5.11.2009, Carabanchel	AV General Ricardos
ídem, Villa de Vallecas	AV PAU de Vallecas
ídem, Fuencarral	AV Ramón Gómez de la Serna
ídem Puente de Vallecas	AV Pozo del Tío Raimundo
ídem, Barajas	AV Plus Ultra
ídem, Usera	AV Meseta de Orcasitas
7.11.2009, San Blas	AV Las Rosas
10.11.2009, Ciudad Lineal	AV Parque de San Juan Bautista
ídem, Puente de Vallecas	La Viña de Entrevías
ídem Chamartín	AV San Cristobal-EMT
ídem, Latina	AV La Fraternidad de los Carmenes
11.11.2009, San Blas	AV Hogar de Belén
ídem, Vicálvaro	La Concordia de Valdebernardo
ídem, Centro	AV Centro-Latina
13.11.2009, Fuencarral	AV Las Tablas

Cerca de 5.000 personas se dieron cita en la Puerta del Sol en la mañana del domingo 15 de noviembre para exigir la inmediata retirada de la tasa de basura, una medida que ha concitado el rechazo de miles de madrileños como prueban las más de 47.000 firmas registradas por la FRAVM el 12 de noviembre y los cerca de 40.000 recursos presentados al Ayuntamiento de Madrid. La concentración marcaba sólo un punto de inflexión en la campaña contra la tasa promovida por la FRAVM, que continuó con intervenciones en los plenos de las 21 juntas municipales de la capital.

Los asistentes a la concentración disfrutaron en la Puerta del Sol de la música de Ecobloco y de la charanga de Vallecas. La concentración fue retransmitida por Radio Vallecas,

OMC Radio, Radio Enlace, Radio Almenara y ECO Leganés, que dieron forma a un programa que se emitió en directo de 12.00 a 13.00 para dar cobertura a la protesta ciudadana.



El 23 de diciembre de 2009 la concentración contra la tasa de basura sería en la plaza de la Villa.

Del comunicado de la concentración del 15 de noviembre de 2009, firmado por las organizaciones del recuadro, extractamos:

Sr alcalde:

Esta tasa no es una tasa ecológica, no es una tasa justa, no es una tasa oportuna. A duras penas podemos aceptar que sea realmente una tasa. Según la ley, las tasas deben tener un carácter estrictamente finalista. Es decir, lo recaudado debería emplearse de manera exclusiva para hacer frente al coste de un determinado servicio y estar precedidas de un informe técnico económico que justifique su cuantía. Desde luego, este no es este el caso. No se trata de una tasa para pagar un servicio. Se trata de una medida meramente recaudatoria.

Nosotras y nosotros no estamos en contra de tasas e impuestos. Sabemos que son imprescindibles para el mantenimiento de los servicios públicos y constituyen un mecanismo de redistribución de la riqueza. Siempre hemos exigido una fiscalidad progresiva donde paguen más quienes más tienen. Pero con esta medida recaudatoria la cuantía a pagar se establece en relación al valor catastral de las viviendas, lo que no es un indicador fiable del nivel de renta.

(...)

Insistimos entonces: no es una tasa para pagar un servicio. Es una medida recaudatoria injusta para tapar sus agujeros que nada que ver con la defensa del medio ambiente y con la mejora de un servicio. El problema del tratamiento de residuos en la Comunidad de Madrid y, más concretamente en la capital, exige ser abordado con urgencia y, desde luego, va mucho más allá de la imposición de una tasa contra quienes menos responsabilidad tienen en este asunto. Sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid impone la nueva tasa sin proponer ninguna mejora en el insostenible modelo de gestión de los residuos que no sólo no resuelve el grave impacto ambiental que estos provocan, sino que en algunos casos, como el de la incineradora de Valdemingómez, los agrava. Aquí no paga quien más contamina. No pagan los grandes emisores de residuos.

No pagan las empresas que producen o comercializan los productos que finalmente se convertirán en residuos, aunque sí paguen los pequeños comercios, las Pyme y los autónomos, estén abiertos o cerrados, generen o no generen basura. Además de todo esto, la imposición de esta tasa llega cuando las economías domésticas, los pequeños comercios y los trabajadores autónomos sufren las consecuencias de la crisis económica. En resumidas cuentas, la famosa crisis (que es, entre otras cosas, la del ladrillo, la del modelo de crecimiento por el que tanto y tantos apostaron) les ha descuadrado las cuentas y, en lugar de buscar remedio entre los enormes beneficios de quienes se comieron las vacas gordas cuando las hubo, rebuscan en la basura de los vecinos y vecinas de Madrid.

Tomen medidas para mejorar la gestión de los residuos. Tomen medidas para solventar la crisis de ingresos y garantizar el mantenimiento de los servicios públicos. Hagan ustedes lo que tengan que hacer para



gestionar lo que es de todos y todas en beneficio de todos y todas, pero no insistan en cargar sobre nuestras espaldas las consecuencias de unas decisiones políticas que nos han conducido a la situación en la que nos encontramos.

Estamos aquí señor **Ruiz-Gallardón** para exigir que retire de inmediato este tributo injusto e inoportuno. Estamos aquí para gritar bien claro **NO A LA TASA DE BASURAS**.



El 28 de enero de 2010, miembros de la junta directiva de la FRAVM y dirigentes de asociaciones vecinales —como muestra la foto— se concentran mientras se registra en la sede del tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) el recurso contencioso-administrativo contra la tasa de basura.



En noviembre de 2010, en las alegaciones a la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa de basura, la FRAVM volvió a solicitar su retirada, lo que reiteraría en la comisión del Pleno de Medio Ambiente.

Una nueva concentración convocada por la FRAVM el 1 de diciembre de 2010, y apoyada por CCOO y UGT, contra los recortes en el servicio de limpieza y recogida de basuras, cerraría el año. Decenas de activistas y dirigentes vecinales



volverían a mostrar, en la calle Montalbán, su rechazo a los ajustes aplicados por el Gobierno local, que están afectando tanto a las prestaciones a los mayores (teleasistencia, centros de día y ayuda a domicilio) como a la limpieza de las calles (supresión de la recogida de la hoja o de la recogida nocturna de muebles y enseres, recogida de los contenedores amarillos cada dos días, supresión en 2010 de la campaña especial de limpieza en Navidad...), y ello a pesar de la reimplantación de la tasa de basura.



En junio de 2010, la FRAVM apoyó la convocatoria de huelga de los sindicatos contra el anunciado recorte de 200

puestos de trabajo en la empresa concesionaria de la limpieza, que finalmente sería desconvocada al llegar a un acuerdo con la patronal.

6.5 Plataforma Salvemos el Henares

Ante la preocupante situación de degradación ambiental que sufre el entorno natural del río Henares y al objeto de reivindicar a las administraciones públicas su conservación y recuperación, veintidós entidades vecinales, ecologistas y sindicales, entre las que se encuentra la FRAVM, constituyeron en enero de 2008 la Plataforma *Salvemos el Henares*. En la foto, la reunión constituyente de la plataforma.



La vega y riberas del río Henares se encuentran entre los espacios más fértiles y ricos de la Comunidad de Madrid. Un valor que ha sido reconocido por el Gobierno al integrar todo el curso del río, desde Guadalajara hasta su confluencia con el Jarama, en la Red Natura-2000 y declararlo Lugar de Interés Comunitario (LIC). A lo largo de su recorrido, existen además varios espacios declarados Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). La vega del Henares guarda también un rico patrimonio cultural, histórico y arqueológico.

La Plataforma la componen asociaciones vecinales, colectivos ecologistas y sindicatos de Torrejón, Alcalá, Coslada, Mejorada, Camarma, San Fernando, Mejorada y Madrid. La Plataforma ha confeccionado un mapa del río con todas las agresiones que éste sufre, para presentarlo a los ayuntamientos afectados y a la Confederación Hidrográfica del Tajo. También ha creado un blog que va reflejando el día a día de sus trabajos, acciones y movilizaciones.

He aquí una relación de actividades de 2008 y 2009, que evidencian el objeto de la plataforma.

2008

- ✓ *Enero*, creación de la Plataforma Ciudadana Salvemos el Henares.
- ✓ *Mayo*, I Marcha en defensa del Henares en San Fernando.
- ✓ *Junio*, participación en las II Jornadas de la Red del Tajo en Aranjuez.
- ✓ *Diciembre*, Alegación al EsIA del Proyecto de Acondicionamiento del Río Henares a su paso por Alcalá de Henares, promovido por la CH del Tajo.
- ✓ Reuniones con administraciones: Confederación Hidrográfica del Tajo, IDelegación Territorial de Medio Ambiente de Guadalajara y los ayuntamientos de Alcalá de Henares, Azuqueca de Henares y Guadalajara.
- ✓ Salidas a campo para la toma de datos de los impactos en el Henares; tramo Guadalajara-Jarama (20 voluntarios, más de 20 jornadas).
- ✓ Participación en el Proyecto Ríos de la organización Territorios Vivos aplicado en el Henares en Alcalá y Mejorada

**2009**

- ✓ *Enero*, alegación al Esquema Provisional de Temas Importantes dentro del proceso de participación pública del nuevo Plan de Cuenca del Tajo.
- ✓ *Mayo*, II Marcha en defensa del Henares en Meco-Alcalá de Henares. Participación en las III Jornadas de la Red del Tajo en Buendía (Guadalajara).
- ✓ *Junio*, Informe sobre el Estado de Conservación del Río Henares. Tramo Guadalajara-Alcalá.
- ✓ Alegación a los expedientes de tramitación de concesiones del trasvase Tajo-Segura en Almería, Murcia y Alicante
- ✓ *Agosto*, alegación al EsIA de la Variante de la A-2 en Guadalajara, promovido por el Ministerio de Fomento.
- ✓ *Octubre*, alegación al EIA del Proyecto de Ordenación Paisajística de la Isla de Colegio (Alcalá de Henares).
- ✓ Participación en el Proyecto Ríos de la organización Territorios Vivos aplicado en el Henares en Alcalá y Mejorada.
- ✓ Presencia en los medios: entrevistas en las emisoras Onda Cero Coslada, Onda Cero Alcalá, Punto Radio Alcalá y SER Henares. Artículos en diarios Diario de Alcalá, El Día de Guadalajara y otros.



6.6 Sistemas aeroportuarios y contaminación acústica producida por el aeropuerto de Madrid-Barajas

En julio de 2007, presentaba la FRAVM las alegaciones a los mapas de ruido del sistema aeroportuario de Madrid-Barajas, discrepábamos de la función de los órganos de seguimiento y control, del sistema operativo, de las huellas acústicas publicada, denunciábamos la inexistencia de un plan de emergencia exterior y concluíamos:

a) *Mantenemos la frontal oposición de la FRAVM al nuevo aeropuerto de Madrid-Barajas, que calificamos de error de Estado.*

b) *Se trata de un aeropuerto con una ubicación absolutamente errónea desde el punto de vista técnico, dadas la orografía circundante, la orientación de las pistas, la meteorología y, por último, la malla urbana en la que se incrusta.*

c) *Se trata de un aeropuerto definido como urbano por hallarse a 12 km del punto kilométrico cero del centro de la ciudad (la Puerta del Sol) y en una región metropolitana de seis millones de habitantes que no pone freno a los planes y desarrollos urbanísticos sobre áreas que ya están afectadas.*

d) *Las huellas publicadas en esta fase (BOE de 30.06.2007) no tienen ningún valor para determinar el nivel de afectación acústica.*

e) *Se trata de un aeropuerto con dificultades operativas para conseguir los objetivos propagados y publicitados de no ser a costa de una creciente —y por encima de los límites permitidos— agresión a la salud.*

f) *No existe información de la afectación atmosférica producida por la actividad aeroportuaria en el entorno del aeropuerto.*

g) *No existe mapa real de las áreas afectadas en cada municipio o, en su defecto, mediciones en aquellas que presentan denuncias contra el ruido.*

h) *El plan de aislamiento acústico no es un plan preventivo. Los planes preventivos pasarían por 1º) cierre nocturno, 2º) limitación del número de operaciones, 3º) prohibición de operar a todas las aeronaves con CR-4 o superior.*

i) *No se tiene constancia del resultado de la aplicación del plan de aislamiento acústico (PAA), ni se conocen mediciones posteriores a su aplicación, tampoco la apreciación subjetiva ni los efectos sobre la salud.*

j) *No existe un plan de emergencia exterior al aeropuerto.*

k) *Los órganos de vigilancia y control no son los adecuados para los objetivos que se persiguen.*

l) *No existe representación directa y efectiva de la población afectada.*



El 18 de septiembre de 2007, bastantes de las medidas que la FRAVM llevaba años demandando para reducir el impacto medioambiental del aeropuerto de Barajas fueron aprobadas —por 299 votos a favor y uno en contra— en el Congreso de los diputados a iniciativa del grupo IU-ICV y actuando de ponente Montserrat Muñoz, ex alcaldesa de San Fernando de Henares, municipio que se ha caracterizado por su lucha sostenida contra las consecuencias de la ampliación del aeropuerto.

La participación de la FRAVM en la gestión ambiental del aeropuerto, que ya venía recogida en la Declaración de Impacto Ambiental de 1996 —aunque nunca se cumplió por la manifiesta falta de voluntad de AENA— se volvía a incluir entre las medidas adoptadas el 18 de septiembre por el Congreso de los diputados. Tampoco se ha cumplido en la presente ocasión.

La FRAVM, que siempre ha presentado alegaciones a las sucesivas huellas acústicas del aeropuerto de Barajas, pedía en diciembre de 2008 la retirada del último mapa estratégico "actualizado", toda vez que no cumplía siquiera las determinaciones establecidas por el Congreso de los diputados. Y seguía demandando, asimismo, la modificación de los órganos de seguimiento y control del aeropuerto para garantizar la participación directa y efectiva de los ciudadanos afectados, de los técnicos, compañías y de todas las administraciones implicadas

En noviembre de 2008, una sentencia del Tribunal Supremo obligaba a AENA a indemnizar a varios vecinos de Santo Domingo (Algete) por la contaminación acústica provocada por el tráfico aéreo de Barajas, ordena al Ministerio de Fomento adoptar "las medidas precisas para que cese la causa de esa lesión" y emplaza al CGPJ a insertar el fallo en la publicación oficial de jurisprudencia del Supremo para fijar esta doctrina y que sirva para otros casos similares.



La ley prohíbe sobrevolar núcleos urbanos en despegue a menos de 10.000 pies de altura. Los aviones tampoco pueden despegar de la pista 15 R del aeropuerto de Barajas salvo que las condiciones meteorológicas afecten a la seguridad o a las operaciones de mantenimiento de pistas. A pesar de lo cual, los vecinos de San Fernando denunciaban en julio de 2009 que, desde la última ampliación del aeródromo, el número de aviones que sobrevuelan sus

viviendas había crecido de forma exponencial, por lo que iniciaron una recogida de firmas y una campaña de denuncia de la situación.

El 23 de noviembre de 2009 representantes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares y de asociaciones vecinales del municipio entregaron 3.000 firmas en la sede de AENA en protesta por el abuso del tráfico aéreo en la configuración sur de Barajas. AENA no remite a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea los datos referidos a los vuelos que incumplen las rutas establecidas, como está obligada, para que ésta sancione a las compañías aéreas responsables.

El 11 de marzo de 2010, la FRAVM organizó un acto en el Ateneo de Madrid sobre las consecuencias medioambientales del tráfico aéreo de Barajas y del *Real Decreto 1080/2009, de 29 de junio, por el que se confirman las servidumbres aeronáuticas del*



Aeropuerto Madrid/Barajas, al objeto de reabrir el debate entre políticos, Administraciones, profesionales y vecinos afectados por la huella acústica. Intervinieron en el mismo:

- Andrés Martínez Jerez, de la comisión de Medio Ambiente de la FRAVM.
- Francisco Caño, responsable de Medio Ambiente de la FRAVM
- Avelino García Fernández, piloto e ingeniero técnico aeronáutico.

Plataforma *No al aeropuerto de El Álamo-Navalcarnero*

Los vecinos del entorno del aeródromo de Cuatro Vientos llevaban décadas luchando por el cierre de un aeropuerto enclavado entre bloques de viviendas, cuyo traslado se ha aprobado, concentrando su actividad y la del aeródromo de Getafe en dos nuevas infraestructuras aeroportuarias previstas en El Álamo-Navalcarnero y en Campo Real.

El Gobierno regional, con la aquiescencia del Ministerio de Fomento y su ministro José Blanco, desbloquearon en junio de 2009 los proyectos de dos grandes sistemas aeroportuarios, el de El Álamo-Navalcarnero (ligado a la futura Plataforma Logística de Arganda) a corto plazo y, a más largo plazo, el de Campo Real.

La anunciada construcción inminente del aeropuerto de El Álamo –Navalcarnero sembró la preocupación en El Álamo, Navalcarnero, Batres, Casarrubios del Monte, Arroyomolinos y Móstoles, y en la vecina urbanización Calypo Fado de Toledo. La Comunidad de Madrid, como de costumbre, inició el proceso sin contar con la opinión del vecindario afectado, que supera las 100.000 personas.

Cincuenta entidades, entre las que se encuentran la Asociación de Vecinos de El Álamo y la propia FRAVM, partidos políticos de izquierda, grupos ecologistas y colectivos sociales, constituyeron, en oposición al proyecto, la Plataforma No al Aeropuerto (www.noal aeropuerto.org), que a principios de julio de 2009 llevaba recogidas casi 9.000 firmas de apoyo.

Según una estimación de la coordinadora ciudadana realizada con datos actuales de AENA sobre los vuelos civiles de los aeropuertos de Getafe y Cuatro Vientos, a los que hay que sumar la actividad del pequeño aeródromo de vuelos privados de Casarrubuelos, que desaparecería con la nueva infraestructura, los pueblos del entorno deberán soportar el despegue o aterrizaje de un avión cada ocho minutos o incluso menos.



El ruido, la contaminación atmosférica y el riesgo de accidentes aumentan la inquietud de los vecinos y vecinas, que ya han organizado acciones de protesta: manifestaciones, múltiples actos informativos y han solicitado la intervención del Defensor del Pueblo. Éste, tras realizar varias preguntas a la

consejería, de Transporte, ha concluido que la Administración regional no está aportando a los vecinos afectados la información necesaria y adecuada sobre el proyecto.

Las entidades sociales también tienen se enfrentan a los alcaldes de El Álamo y Navalcarnero, ambos del PP, que tras mantener varios encuentros con el equipo del consejero se muestran partidarios de acoger el proyecto. Para ello, tendrán que ceder una superficie equivalente a 23 campos de fútbol, donde se levantará una pista de 2.000 metros de longitud.

Pese a que en junio de 2007 el propio Pleno del Ayuntamiento de El Álamo aprobó la celebración de un referéndum sobre si el pueblo quiere o no el aeropuerto, el referéndum no se ha convocado.

6.7 Soterramiento de las líneas de alta tensión

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid de septiembre de 2001 —fruto de la ardua pelea y vieja reivindicación ciudadana de soterramiento de los tendidos aéreos de alta tensión— aprueba la siguiente resolución:

1) Proponer a la Comunidad de Madrid y a las compañías distribidoras de energía eléctrica la firma de convenios urbanísticos con el objetivo del soterramiento o traslado de las líneas eléctricas y la mejora de las condiciones medioambientales de las estaciones y subestaciones eléctricas.

2) Otorgar prioridad a las actuaciones incluidas en el documento de la Fiscalía de Medio Ambiente de 16 de febrero de 1998.

3) Establecer las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto municipal correspondiente al año 2002.

4) Acordar la constitución de una comisión de seguimiento con la FRAVM y los grupos municipales a fin de conocer la programación de las actuaciones y la ejecución de las inversiones.

5) Difundir a través de las áreas de Medio Ambiente y Sanidad y Consumo los estudios epidemiológicos realizados por organismos e instituciones científicas relativos a los campos electromagnéticos.

El convenio entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y Unión Fenosa fue firmado en julio de 2002, el convenio con Iberdrola en mayo de 2003.

Desde entonces la FRAVM participa en las comisiones de seguimiento, se ha ido aprobando el planeamiento urbanístico relativo a las estaciones y subestaciones y las asociaciones vecinales afectadas han seguido reclamando bien el cumplimiento de los convenios, bien una mayor celeridad en las actuaciones de soterramiento.

Unos cuantos ejemplos lo ilustran.



Torres de alta tensión en Aravaca.

Harta de injustificadas dilaciones y promesas incumplidas, la AV Osa Mayor de Aravaca convocó el 24 de abril de 2009 una concentración para exigir el urgente soterramiento de los cables de alta tensión que penden sobre los tejados de sus viviendas. Ni Iberdrola ni las Administraciones madrileñas han cumplido las indicaciones de la Fiscalía de Medio Ambiente del Tribunal Superior de Justicia que, en 1998 dio un plazo de ocho años para ejecutar el soterramiento.

El director de Industria de la Comunidad de Madrid, en un encuentro mantenido en mayo de 2008, con la presencia de Iberdrola, aseguró a la asociación vecinal que en septiembre se retiraría el circuito Majadahonda-Ventas, propiedad de Iberdrola y que en diciembre se retiraría el circuito propiedad de Red Eléctrica Española, Otero-Ventas. Así fue en el primero de los casos, pero por faltar una adenda al convenio de soterramiento de líneas de alta tensión que deben suscribir la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento e Iberdrola que añade el segundo circuito al acuerdo, la segunda de las promesas no se cumplió, pese a que las canalizaciones de los nuevos cables están terminadas desde hace 3 años. El 15 de mayo de 2009 se clausuraría, finalmente, la red Otero-Ventas, propiedad de Red Eléctrica Española.

En septiembre de 2010, la asociación vecinal denunciaba que los vecinos llevaban año y medio a la espera de que se retiren las torres y cables abandonados, mostrándose escéptica ante la promesa de Iberdrola de ejecutar su desmontaje antes de que finalizara el primer trimestre de 2011. El director general de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en la reunión mantenida con la asociación vecinal de Aravaca indicó que el Gobierno regional estaba cumpliendo los plazos de pagos acordados con Iberdrola y urgiendo a la compañía para que desmantelara esas torres sin más demoras y que, de no ser así, la Comunidad se vería obligada a abrirle expediente sancionador.

En julio de 2008, las vecinas y vecinos de Orcasitas (Usera) decidieron celebrar la retirada de las líneas de alta tensión del barrio con un concurso de ideas para transformar en instalación



artística una de las antiguas torres. Habilitaron para ello, en el sitio web de la asociación vecinal Meseta de Orcasitas un sistema de votación para que el vecindario seleccionara una de las seis propuestas presentadas. El proyecto *Tensión Orcasitas* es un homenaje a la lucha de los vecinos y vecinas contra las torres de alta tensión y a su posterior victoria. El proyecto, desarrollado por los artistas Juan Linares y Erika Arzt, en colaboración con el Foro por Orcasitas —la coordinadora que aglutina a la mayor parte de las entidades sociales de la zona—, está financiado por el programa

de Ayudas a la Creación Contemporánea de Intermediae, una iniciativa del Área de las Artes del Ayuntamiento de Madrid. Ahora bien, la decisión sobre la escultura es de los propios vecinos por medio de un proceso de participación popular. El barrio pudo elegir entre seis proyectos artísticos: “jardín colgante”, “escenario”, “gradas”, “gradas jardín”, “rayo gigante” y “caseta”.

6.8 Parques urbanos y metropolitanos

Parque del movimiento vecinal



El espacio delimitado por la avenida de Asturias y las calles Montoya, Costa Verde y Rosario Romero del Movimiento Vecinal se llama parque del Movimiento Vecinal por acuerdo unánime el Pleno de la Junta Municipal de Tetuán de 14 de abril de 2010, que quiso, de ese modo, reconocer la labor que las asociaciones vecinales han desarrollado para mejorar las condiciones de vida y el entorno de los barrios de Ventilla y Valdeacederas

Nos congratulamos del reconocimiento, siquiera simbólico, que se hace del movimiento vecinal al nombrar este parque de la remodelación de Tetuán, seguros de que sin la prolongada y tenaz contribución de las asociaciones vecinales de Valdeacederas y Almenara de la Ventilla ni el parque ni el nuevo barrio hubieran sido posibles. Y permitidnos que con él honremos la memoria de nuestro querido Carlos González, tantos años presidente de la asociación de Valdeacederas e inseparable compañero del otro gran luchador de la Ventilla, Pepe Jackson.

Intervención de Andrés Martínez por la FRAVM en la Comisión Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente de 18 de mayo de 2010

La inauguración oficial del parque se produjo el 20 de julio de 2010, en un acto al que asistieron el delegado de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, la concejala de Tetuán, los compañeros y compañeras de las asociaciones vecinales de Tetuán, el presidente de la FRAVM y el responsable de Medio Ambiente. La iniciativa de nombrar así el parque fue de las propias asociaciones vecinales a través del consejo territorial; iniciativa asumida por el Pleno de la junta de distrito y por la comisión del Pleno de Medio Ambiente y el Ayuntamiento Pleno.

Las vecinas y vecinos de Ventilla y Valdeacederas pueden ahora disfrutar de un parque de 1.335 metros cuadrados, fruto de la prolongada pelea de las asociaciones vecinales de ambos barrios por la remodelación.



En la foto de arriba, en primer plano, con chaqueta azul, Pepe Jackson, histórico dirigente vecinal de la asociación La Almenara de la Ventilla, quien, con el fallecido Carlos González de la asociación de Valdeacederas, dirigieran durante dos décadas la remodelación de Tetuán. Abajo, de izquierda a derecha, Fernando García, otro dirigente histórico de Tetuán, de la AV Cuatro Caminos, detrás Daniel Álvarez, concejal de IU, Paco Caño y Nacho Murgui, por la FRAVM, Paloma García Romero, concejala de Tetuán, M.A. Vilanueva, delegado de Economía y Empleo, y en último lugar, a la izquierda, J.M. Carracal de la AV Cuatro Caminos, quien propuso en el consejo territorial nombrar el parque, y quien representa a la FRAVM en la comisión del Pleno de Las Artes.

Resumimos ahora, en varias pinceladas, la lucha reivindicativa en los grandes parques urbanos, permanente motivo de denuncia y de acciones de protesta de las asociaciones vecinales en favor de su salvaguarda cuando no de su consecución.

Casa de Campo

La Casa de Campo tiene 1.772 hectáreas y su origen se remonta a 1562, cuando Felipe II compra la propiedad a la familia Vargas, que ampliará posteriormente con la repoblación forestal de la margen derecha del río Manzanares y de ambas orillas del arroyo Meaques. Fernando VI y



Carlos III continuarán su ampliación y será el segundo quien encargue la construcción del muro de mampostería de 16 km que recorre su perímetro. Entonces la Casa de Campo estaba unida al Monte del Pardo y era utilizada por la corona como finca de caza. Tras la proclamación de la I República en 1873, la Casa de Campo, como el resto de posesiones reales, pasa al patrimonio del Estado, aunque la posterior restauración monárquica hace que la Casa de Campo vuelva de nuevo a manos de

la corona. No será ya hasta 1931, con la proclamación de la II República, cuando sea cedida al “pueblo de Madrid”, aunque no será registrada a título del Ayuntamiento hasta el 5 de octubre de 1970. Y habría que esperar hasta febrero de 1999 para que el Decreto 20/1999, de 4 de febrero, de la Comunidad de Madrid delimitara y declarara la Casa de Campo Bien de Interés Cultural (BIC) en su categoría de Jardín Histórico, pues su consideración como Monumento Histórico se había establecido mediante Decreto

En noviembre de 2008, la Plataforma *Salvemos la Casa de Campo* —conformada por la FRAVM y sus asociaciones del ámbito y Ecologistas en Acción— pedía al Ayuntamiento de Madrid que constituyera la Junta Rectora de la Casa de Campo, un órgano de carácter meramente consultivo para garantizar la conservación del BIC. La crisis económica que sirvió de pretexto para paralizar todas las actuaciones previstas para 2009 no justificaba la inhibición del consistorio respecto de las acciones contempladas en el Plan Director de la Casa de Campo.

El sábado 14 de marzo 2009, la plataforma plantó árboles y bolardos para denunciar el atentado ecológico permitido por el Ayuntamiento de Madrid al autorizar el asfaltado de 10.000 metros cuadrados de zona verde para la instalación de la carpa del Circo del Sol, un espectáculo que estuvo en cartel apenas dos meses.

El 24 de julio de 2009, la FRAVM denunciaba —en las alegaciones presentadas al expediente de incoación del BIC, recién aprobado por la Comunidad de Madrid— que las disposiciones no garantizaban la conservación del patrimonio paisajístico, histórico y arqueológico del parque y que la permisividad en cuanto a su explotación convierte la Casa de Campo en un parque temático.



He aquí el contenido de las alegaciones, que permite hacerse una idea del actual estado de la cuestión.

Pese a que la incoación del expediente de BIC en favor de la Casa de Campo ha sido, desde hace más de una década, una persistente reivindicación de la Asociación Salvemos la Casa de Campo, el acuerdo que se somete a información pública no satisface en absoluto las expectativas de protección y conservación de un bien de la enorme importancia de la Casa de Campo y de la trascendencia que éste tiene para el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Al acuerdo le falta rigor, precisión y plenitud de función legislativa como establece el artículo 26 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid en la descripción de sus espacios y, sobremanera, en lo relativo a la compatibilidad de usos para la correcta conservación, preservación y protección del Bien.



La Asociación Salvemos la Casa de Campo, de la que forma parte la FRAVM, lleva muchos años reclamando y denunciando la permanente segregación de la superficie de la Casa de Campo, mermada con concesiones a empresas privadas por plazos enormes que se renuevan por otros tantos o más años con el dañino resultado de quedar establecidos a perpetuidad. Tales concesiones han transformado el ámbito de la Casa de Campo en un parque temático, uso incompatible donde los haya —no obstante su calificación urbanística— con sus valores históricos y naturales. Tampoco es apropiado que la Casa de Campo se continúe clasificando en zonas de uso intensivo y extensivo; teniendo como resultado la autorización, sin límite, de determinados usos: feriales, deportivos o gastronómicos que producen los graves impactos por todos conocidos sobre los recursos naturales y sobre el patrimonio histórico-artístico. Por otra parte, optimizar el modelo de gestión de estas concesiones no debería tener como objetivo la

mercantilización de las instalaciones, sino la potenciación de los valores culturales de este espacio con una mayor participación pública.

Ante la falta de precisión de este acuerdo nos encontramos que en la catalogación de elementos arquitectónicos y de ingeniería protegidos o de elementos naturales paisajísticos de interés, omite qué futuro se señala para las zonas deportivas, tales como las pistas de tenis. O qué restauración se realizará sobre la reja del arroyo de Prado del Rey y la recuperación de su cauce. Tampoco se menciona la restauración de las charcas creadas en su día mediante el Plan de Recuperación con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) y su conservación, actualmente en estado de semi abandono. Ni fuentes tan históricas como la de Casa de Vacas. Con respecto a la Puerta del Río resulta cuanto menos extraño que no se mencione su modificación y desplazamiento, rompiendo la fisonomía histórica del eje formado por el Palacio Real, el Puente y la Puerta del Río.

Seguimos reivindicando, en cuanto al patrimonio arqueológico, los restos de las edificaciones históricas, los cimientos de construcciones desaparecidas, edificaciones aún reconocibles como Mayorales, restos de pequeños anfiteatros... así como los restos del antiguo colector de Saavedra Fajardo. Otro tanto decimos de las antiguas canalizaciones que discurren a lo largo del parque, como las aún reconocibles que pasan por el pinar de las Siete Hermanas.

Respecto de los usos característicos y compatibles por recintos específicos debemos advertir:

Huerta de la Partida

Es necesario recuperar este espacio como jardín de plantas medicinales, tal cual fue en su día y restaurar la tapialinde histórica sustituida por un muro de hormigón durante las obras de soterramiento de la M-30. Este elemento histórico no ha sido restituido a pesar del acuerdo aprobado por el pleno en Pleno para el Plan Especial río Manzanares, modificando tanto estructuras como emplazamientos. Es el caso de la Puerta del Rey ya descrito o el de las caballerizas de Juan de Villanueva.

Los viveros

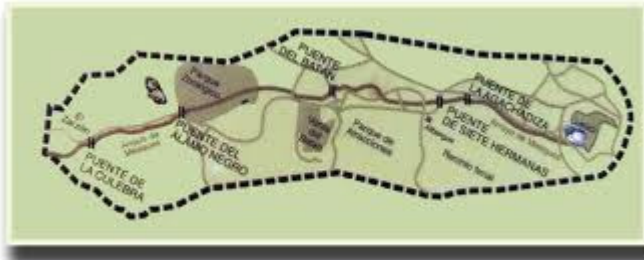
Por tratarse de instalaciones ya asentadas, posteriores a los históricos jardines, en las que se han llevado a cabo numerosas visitas guiadas a escolares, estudiantes de jardinería, etc. podría llegarse a la solución de que se incluyeran en los futuros Jardines de Felipe II una parte de estos viveros, potenciando aún más su carácter público y cultural.

Venta del Batán

Pedimos que se establezca una superficie real acorde con las normas de uso para esta instalación, normas que no deberían pasar de la custodia y aclimatación de reses bravas y escuela de toreo a fin de evitar convertir este espacio en un lugar más destinado a negocios de restauración. Reclamamos, asimismo, que sea repoblado con arbolado autóctono, creando un ambiente más campero y más abierto al público en general.

Recintos feriales

Denunciamos que los usos autorizados y que aún hoy se siguen autorizando en los recintos feriales no son compatibles ni siquiera con el Plan Especial Feria del Campo AOE 00.04. Inexplicablemente, tampoco el Plan Director de Gestión y Conservación del parque incluye este espacio. Según figura en el acuerdo los usos de carácter general, así como las actuaciones permitidas en la Casa de Campo están reguladas, en el caso de los recintos feriales, por el citado Plan Especial que, con referencia a los usos característicos dice: "las actuaciones permitidas sobre todos los monumentos catalogados serán las de conservación, mantenimiento y consolidación y si es preciso se acometerán las obras de restauración que el momento demande", restauraciones que requerirán, incluso si son de Patrimonio Histórico Artístico, la colaboración de técnicos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Sin embargo todo esto está en contradicción con el acuerdo cuando éste dice: "se podrá autorizar temporalmente otros usos relacionados con la seguridad, la protección ciudadana, la administración de justicia u otros". Por tanto, seguimos en contra de que en un sitio histórico se autoricen usos como la instalación de juzgados, con sus correspondientes calabozos, almacenes de chatarra o instalaciones multiusos donde se celebran partidos de tenis y baloncesto internacionales del más alto nivel profesional o macroconciertos musicales. Recordamos que, ya en su día, el Fiscal de Medio Ambiente recomendó el cierre del rockódromo por su impacto medioambiental.



Tampoco es compatible convertir el recinto en un "gastronódromo" con cerca de una docena de restaurantes del más alto nivel.

Albergue juvenil

Observamos en la descripción de los usos la omisión del recinto denominado Albergue Juvenil Richard Schimmann, lo que nos hace sospechar que no se ha previsto la continuidad de esa instalación. Si esto es así es necesario saber qué uso se piensa dar a esa superficie.

Parque de atracciones y zoológico

Existen más omisiones en la descripción de algunos recintos. Es el caso de estos dos parques de ocio para los que no figura la superficie aprobada por el Ayuntamiento en las concesiones respectivas, incluyendo las plazas de aparcamiento otorgadas. Nos oponemos con rotundidad a que en estos espacios se autoricen actividades con excesivos niveles sonoros, como las exhibiciones nocturnas con animales hasta altas horas. Asimismo seguimos en contra de la prórroga de las concesiones, que deberán rescindirse a su vencimiento, y de que los aparcamientos se extiendan fuera de los límites de la concesión.

Criterios de protección y de intervención

Seguimos exponiendo nuestra protesta ante las graves agresiones provocadas por las obras de soterramiento de la M-30 y de ejecución del Plan Especial río Manzanares, que han modificado la fisonomía tradicional del eje formado por el Palacio Real, el Campo del Moro, el Puente y la Puerta del Rey. Denunciamos, por tanto, el traslado de ésta, la eliminación de la tapia-linde y la colocación, en su entorno, de elementos de obra extraños, como arquetas de hormigón que producen una barrera física y visual para todo el conjunto del sitio histórico en uno de los lugares más emblemáticos de la Casa de Campo. Durante las citadas obras se destruyeron, asimismo, cientos de metros de la tapia-linde en un claro incumplimiento de la Ley de Patrimonio que protege expresamente las delimitaciones del parque. Tanto la verja como las piedras han desaparecido sin que se sepa su paradero. Todo ello contando con la permisividad de la Dirección General de Patrimonio Histórico, que ha ejercido de testigo impávido ante los adosamientos a la cerca de elementos de obras de colegios, gasolinera, chalés... Entendemos que todas las actuaciones que no hayan sido autorizadas por los organismos competentes de la Comunidad de Madrid, tanto públicas como privadas, deberían ser eliminadas.



Con respecto a las normas específicas de protección de la cerca histórica, nos parecen insuficientes la distancia mínima de 80 centímetros para toda especie vegetal y de 2 metros para las especies arbóreas, así como la separación mínima de 3 metros de cualquier elemento de fábrica.

Por último, no puede ser que los elementos históricos de la Casa de Campo, el mejor parque de Madrid, carezcan de vigilancia y seguridad cuando otros de menor superficie cuentan con estos servicios. Tal vigilancia constante debe estar encomendada a un equipo de agentes forestales conectados con la dirección del parque.

En noviembre de 2009, La FRAVM y la Plataforma *Salvemos la Casa de Campo* denunciaban la invasión del parque por coches mal aparcados, pese a que en julio de 2007 el Ayuntamiento de Madrid anunciaba el cierre al tráfico de la Casa de Campo salvo en los accesos al parque de atracciones, al zoo, al lago, a los restaurantes y a las instalaciones deportivas. Dos años después, los coches invadían las zonas verdes y arcenes sin que el consistorio, conocedor de la situación, hiciera poco o nada para impedirlo.

En junio de 2010, en vista de que los problemas persistían cuando no se agravaban, la plataforma anunciaba nuevas movilizaciones, la primera de ellas una concentración el sábado 12 de junio en el Puente del Rey, para reclamar: la creación de un órgano de dirección y gestión con competencia única para este espacio; la protección del patrimonio histórico, con la reposición del vallado destruido por las obras de la M-30 en la Puerta del Río y el cierre total al tráfico de la Casa de Campo.

Dehesa de la Villa, un bosque en la ciudad

La Coordinadora *Salvemos la Dehesa de la Villa* (asociaciones vecinales San Nicolás Dehesa de la Villa, Barrio Unido de Valdezarza, Paloma Dehesa de la Villa, Ciudad de los Poetas, Valdeconejos Puerta de Hierro, Cerro Peñabel, La Unión Berruguete Rastrillo, FRAVM, Ecologistas en Acción, Asociación de Viandantes, A PIE) continúa sus acciones y movilizaciones



en favor de la preservación y regeneración de este bosque en la ciudad.

Reseñamos únicamente algunas de las actividades del periodo.

El 20 de enero de 2008 se convocó, en el día del árbol, una plantación en la dehesa. También en 2008 el pelele del año que sería manteado fue "el concejal Guateque", en 2009 sería "el bigotes de Esperanza", a cuyo manteo siguió el entierro de la sardina.

La Coordinadora *Salvemos la Dehesa de la Villa* convocó los días 20 y

22 de noviembre de 2009 la decimosegunda jornada de actividades "Conozcamos la Dehesa" para dar a conocer los valores medioambientales y culturales del bosque. Las actividades se desarrollaron en el Colegio Andrés Manjón de la UNED durante todo el fin de semana, programándose las siguientes conferencias el viernes 20:

- ✓ La Senda Real, una conquista vecinal, por Marcos Montes, arquitecto, presidente de la asociación APIE
 - ✓ Un Mundo Sin Nucleares. Ecologistas en Acción
- El Domingo 22 se desarrollaron las actividades:
- ✓ Recorrido: *Lugares de la memoria. La defensa de Madrid*
 - ✓ Fiesta Infantil con los títeres de Ángelo

El 7 de febrero de 2010, la AV Amigos de la Dehesa de la Villa y la Asociación de Padres por la Integración de San Federico, junto con las asociaciones vecinales Paloma-Dehesa de la Villa y Poetas-Dehesa de la Villa, organizaron una plantación popular en la que contaron con la ayuda de los alumnos que estudian jardinería en El Escudo de la Dehesa, de la Unidad de Parques Históricos y de Especial Protección del Ayuntamiento y la empresa de la contrata, que se encargaron de preparar el terreno y de aportar 350 plantones de pino piñonero y de encina.

En abril de 2010, la Asociación de Amigos de la Dehesa de la Villa organizó, junto con la Unidad de Parques Históricos y de Especial Protección del Ayuntamiento de Madrid, unas jornadas en el Centro de información y educación ambiental (CIEA) del Ayuntamiento de Madrid en la Dehesa de la Villasobre los procesos de participación para cooperar y trabajar para la mejora y gestión de ese espacio singular.

- ✓ Unidad de Parques Históricos y Especial Protección: Qué es y cómo se desarrolla la participación ciudadana en un espacio público, a cargo de Isabel González y Tomás Lorenzo.
- ✓ Proceso de participación para cooperar y trabajar para la mejora y gestión de este espacio singular, a cargo de la AV Poetas - Dehesa de la Villa, AV Paloma Dehesa de la Villa.
- ✓ Experiencias de participación en la gestión de la Dehesa de la Villa, a cargo de Ángel Cuéllar y Agustín Colmenarejo.
- ✓ Espacio para la participación entendida como transmisión mutua de información, diagnóstico y búsqueda de soluciones y puesta en marcha e iniciativas para mejorar y proteger la Dehesa de la Villa, como la redacción de un Plan Director, un Manual de buenas prácticas para trabajadores y usuarios o un documento de catalogación de la Dehesa de la Villa como Bien de Interés Cultural en la categoría de Sitio Histórico.
- ✓ Asociación de Padres por la Integración de San Federico: La integración laboral en un espacio público: la jardinería, a cargo de Mercedes Tendero.
- ✓ Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM): Guía para la participación ciudadana en la conservación de las zonas verdes y el arbolado viario de Madrid, a cargo de Francisco Lorca y Adolfo Ferrero.



El 5 de mayo de 2010, representantes de la Coordinadora de Colectivos Afectados por el Plan Integral de Mejora de las Instalaciones del Centro de Instalaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), de la que forma parte la FRAVM, anunciaron su intención de presentar una querrela criminal contra el director del CIEMAT y los responsables de seguridad y de protección radiológica, a la vez que convocaban la *II Milla urbana radiactiva Dehesa de la Villa*.



El 8 de mayo de 2010, se celebró la *II Milla urbana y radiactiva de la Dehesa de la Villa* en la que participaron, como muestra la foto, “mutantes radiactivos”, afectados por la



contaminación generada por la manipulación, almacenamiento y gestión de materiales y substancias nucleares y radiactivas que llegan a las instalaciones del Ciemat procedentes de centrales nucleares y pequeños productores (hospitales, universidades, etc.). Con esta iniciativa la coordinadora quiso instar al Consejo de Seguridad Nacional, al Ciemat y a las administraciones madrileñas a que adoptaran las medidas necesarias para garantizar la

salud y la seguridad de los aproximadamente 300.000 vecinos que viven en los alrededores del Ciemat en los distritos de Moncloa-Aravaca, Tetuán, Fuencarral-El Pardo y Chamberí, además del alumnado de Ciudad Universitaria. La carrera partió desde las instalaciones del Consejo de Seguridad Nuclear (C/ Justo Dorado) y finalizó en la puerta del Ciemat, en la avenida de la Complutense. Los ganadores en las categorías de mujeres, hombres y niños recibieron las medallas de Plutonio, Uranio y Cesio.

En mayo de 2009, el Ayuntamiento de Madrid inauguraba 2,7 km de la antigua Senda Real GR-124 entre el Puente de los Franceses y Sinesio Delgado, por cuya recuperación pelearon las entidades ciudadanas durante más de una década, sin el menor reconocimiento a la



labor de las plataformas *Salvemos la Dehesa de la Villa* y *Salvemos la Casa de Campo*, en las que participan la FRAVM y Ecologistas en Acción.

La lucha por la recuperación de la senda se remota al 4 de octubre de 1999, cuando un nutrido grupo de personas recorría los 48 kilómetros que separan la ciudad de Madrid de Manzanares el Real, en la primera Marcha por la Senda Real.

Desde entonces, las citadas organizaciones han convocado una marcha anual en otoño para reivindicar el derecho de trasladarse a pie por caminos históricos y vías pecuarias. El 3 y 4 de octubre de 2009, la Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa invitaba a la ciudadanía a participar en la XI Marcha por la Senda Real. En los once años de marchas los convocantes han ido comprobando las transformaciones habidas, mientras el Ayuntamiento madrileño adecentaba —con el consiguiente despilfarro de mobiliario urbano, cemento y granito— el recorrido desde el Puente de los Franceses hasta Sinesio Delgado, la presidenta de la Comunidad de Madrid, amenazaba con destruir el tramo que va desde La Portillera del Tambor a la clínica Sears con su proyecto de cierre de la M-50.

Casa de campo de Valdebebas

El 7 de julio de 2009 las asociaciones vecinales de Hortaleza visitaron las obras de la futura casa de campo de Valdebebas cuya finalización está prevista para finales de 2011. El Ayuntamiento, sin embargo espera abrir al público alguna zona antes de esa fecha. La visita estuvo dirigida por el director general de Patrimonio Verde del Ayuntamiento, Federico Sepúlveda, al que acompañó el equipo de Gobierno de la junta municipal, encabezado por la concejala y representantes de los tres grupos políticos. Por las asociaciones vecinales del distrito acudieron miembros de las asociaciones de Sanchinarro, Virgen del Cortijo, Cárcavas, Manoterías, Villa Rosa y Radio Enlace, además de equipos de fútbol como Esperanza, Olímpico Hortaleza o Sporting Hortaleza.



La casa de campo de Valdebebas tendrá 500 hectáreas de zonas verdes, es decir, será más de cuatro veces el tamaño del parque del Retiro. La zona verde limitará al norte con la carretera R-2, La Moraleja y El Encinar de los Reyes. Al sur quedarán el barrio de Cárcavas, Ifema y la ciudad deportiva del Real Madrid; al este se situarán las 12.500 viviendas de la operación urbanística, el Campus de la Justicia y el aeropuerto de Barajas, mientras al oeste limitará con la carretera M-40 y Sanchinarro. Para convertir parte de la zona verde en un futuro bosque se están plantando especies autóctonas de la península ibérica en cinco ecosistemas diferentes que estarán separados por arroyos. La intención es que esos cauces recojan en un lago las precipitaciones de lluvia para su reutilización como agua de riego y para la recirculación del agua por los arroyos. En julio de 2009 se encontraba en ejecución la mitad del proyecto y durante el invierno de 2009 a 2010 se acondicionaría la zona verde más próxima a los miles de futuras viviendas. Además, el parque contará con carril-bici. Aunque en el interior del parque no habrá zonas asfaltadas, sí se podrá circular en bici por caminos de tierra.

es decir, será más de cuatro veces el tamaño del parque del Retiro. La zona verde limitará al norte con la carretera R-2, La Moraleja y El Encinar de los Reyes. Al sur quedarán el barrio de Cárcavas, Ifema y la ciudad deportiva del Real Madrid; al este se situarán las 12.500 viviendas de la operación urbanística, el Campus de la Justicia y el aeropuerto de Barajas, mientras al oeste limitará con la carretera M-40 y Sanchinarro. Para convertir parte de la zona verde en un futuro bosque se están plantando especies autóctonas de la península ibérica en cinco ecosistemas diferentes que estarán separados por arroyos. La intención es que esos cauces recojan en un lago las precipitaciones de lluvia para su reutilización como agua de riego y para la recirculación del agua por los arroyos. En julio de 2009 se encontraba en ejecución la mitad del proyecto y durante el invierno de 2009 a 2010 se acondicionaría la zona verde más próxima a los miles de futuras viviendas. Además, el parque contará con carril-bici. Aunque en el interior del parque no habrá zonas asfaltadas, sí se podrá circular en bici por caminos de tierra.



Parque del Canal

En febrero de 2010, la AV El Organillo y la Plataforma *parque sí en Chamberí* se congratulaban de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) contraria a la construcción de un campo de golf en los terrenos del Canal de Isabel II —reclamados para uso exclusivo de parque por los vecinos y vecinas del entorno— y en respuesta a la demanda civil interpuesta por la asociación vecinal. La sentencia del TSJM anula el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de enero de 2007 que daba luz verde a la construcción de un campo de golf y varias pistas de pádel con el argumento de que se trataba de un proyecto de “excepcional

interés general”, subterfugio utilizado por el Gobierno regional ante la negativa del Ayuntamiento de Madrid a conceder la licencia municipal y ante las dificultades planteadas por la Comisión Institucional para la Protección del Patrimonio Histórico-Artístico y Natural.

Manifestaciones, actividades infantiles, conciertos, demandas judiciales, actividades de todo tipo han jalonado tres años de lucha ciudadana por el uso público de la totalidad del espacio verde.

Parque de Valdebernardo

El 20 de septiembre de 2009, el presidente de la FRAVM, el responsable de Medio Ambiente y representantes de la Plataforma en defensa del parque público de Valdebernardo denunciaban el proyecto de privatización del parque forestal de Valdebernardo: 123 hectáreas que el ejecutivo regional inauguró el 7 de mayo de 2007 y en cuya construcción invirtió 17 millones de euros. El Gobierno regional había convocado un concurso para adjudicar la gestión integral del parque durante los próximos cuarenta años, que incluye el mantenimiento y conservación del parque, la explotación de la estación depuradora de aguas residuales, de cinco quioscos (a los dos existentes se uniría la construcción de otros tres), de un vivero que según el propio Gobierno regional produce dos millones de árboles al año, y la explotación de varias parcelas edificables que suman una superficie de 29.809 metros cuadrados

El 22 de septiembre de 2009, la plataforma convoca un acto informativo en el Centro Cultural de Valdebernardo sobre el proyecto de privatización de la gestión del parque.



El 1 de octubre, como muestra la foto, la Plataforma en defensa del Parque de Valdebernardo —integrada por las asociaciones vecinales de Valdebernado, de Vicálvaro, la comisión Valderrivas, la AV Parque O'Donnell, la FRAVM y las agrupaciones locales del PSOE e IU— convocan una manifestación para denunciar la privatización de esta zona verde bajo el lema "El parque es de todos. ¡Defendámoslo!", que partió del bulevar Indalecio Prieto y finalizó en la explanada del parque. El 21 de noviembre se celebró una fiesta reivindicativa.

El 27 de enero de 2010 las asociaciones vecinales, colectivos ecologistas y grupos municipales que conforman parte la Plataforma en defensa del parque público de Valdebernardo convocaron una concentración en la plaza de la Villa haciéndola coincidir con la celebración del Pleno municipal para poner de manifiesto el rechazo de la ciudadanía a los planes del Gobierno regional de privatización de la gestión del parque forestal de Valdebernardo.

Igualmente registraron en enero más de 5.500 firmas solicitando el traspaso del parque de Valdebernardo al Ayuntamiento de Madrid, una petición que los grupos socialista y de Izquierda Unida formalizarían en el pleno municipal, por tratarse de una zona verde cuya gestión no ha asumido el consistorio. La Plataforma en defensa del parque público de Valdebernardo,



pedía, asimismo, que se habilitaran los pertinentes de cauces de participación para definir los usos de las parcelas dotacionales del parque forestal.



Expreso mi rechazo a la privatización del parque forestal de Valdebernardo

Por lo que solicito al gobierno de la Comunidad de Madrid que anule el concurso de gestión del parque realizado por el Consorcio Urbanístico de Valdebernardo, y pido que el parque sea entregado al Ayuntamiento de Madrid, como se acordó por unanimidad de los grupos municipales en marzo del año 2006.

Nombre y apellidos	DNI	Firma

Parque lineal del Manzanares

En 2008 se cumplía un decenio desde que el parque lineal del Manzanares fuese incluido en los planes de actuación e inversión de las administraciones madrileñas. Una década más tarde, los vecinos de Butarque y Villaverde constataban el incumplimiento de las actuaciones previstas en la fase II. Puesto que el Ayuntamiento de Madrid anunció que en 2009 no realizará ninguna inversión en el parque, la asociación vecinal Independiente de Butarque (AVIB) organizó una inauguración festiva del parque en octubre de 2008 para llamar la atención sobre su abandono. El programa de la inauguración incluyó paseos en bici, un safari/concurso fotográfico, talleres de capoeira, música.... La cita fue en la zona infantil del parque (detrás del centro cultural de Los Rosales).

Ruta guiada por los restos del Real Canal del Manzanares



La Asociación Cultural del Grupo de Investigadores del Parque Lineal y la Asociación de Vecinos del Espinillo organizaron el 4 de octubre 2009 una ruta guiada por los restos del Real Canal del Manzanares que hizo navegable el río Manzanares. Aparte de explicar en qué consistía el ingenio hidráulico, presentaron el "Cuadernillo de la ruta Real Canal del Manzanares", resultado de un proyecto de investigación de más de dos años. Los asistentes tuvieron ocasión de recorrer los restos

del Real Canal en lo que hoy es el tramo 2 del Parque Lineal del Manzanares y de visitar alguna emblemática instalación que hoy es Bien de Interés Cultural. Irónicamente, la excursión recorrió un paraje que, en el caso de que Madrid hubiese sido elegida sede de los juegos olímpicos 2016, desaparecería como consecuencia de la construcción del canal de remo.

Cuña verde de O'Donnell

En enero de 2009 se aprobó la IV fase de la cuña verde, 11,34 hectáreas que se sumaban a las 30,5 ya existentes. La cuña verde de O' Donnell aportará 110 hectáreas al patrimonio verde de la ciudad de Madrid. La IV fase, con un presupuesto de 4.963.373 euros, fue financiada por el Fondo Estatal de Inversión Local.



El 12 de febrero de 2010 visitarían las obras de la IV fase, responsables de Medio Ambiente de la FRAVM y la AV Avance de Moratalaz junto a la delegada del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid .

Parque de M^a Luz Nájera

El 23 de octubre de 2009 El Ayuntamiento de Madrid inauguró el parque de M^a Luz Nájera, una zona verde del distrito de Barajas que, gracias a la intensa labor que la AV AFAO ha llevado a cabo desde 1988, recibió el nombre de la joven que el 24 de enero de 1977 moría como consecuencia del impacto, en pleno rostro, de un bote de humo lanzado por los antidisturbios durante una manifestación en la Gran Vía pidiendo libertad y democracia y en protesta por la muerte, a manos de la Triple A, de Arturo Ruiz en una manifestación el día anterior.



Esa misma noche, cinco abogados laboristas de CCOO morían ametrallados en el segundo piso del número 55 de la madrileña calle de Atocha.

Junto a la fuente ornamental del parque un monolito de piedra rodeado por un parterre de flores lleva una inscripción con el nombre de Mari Luz Nájera, una joven que, en palabras de Andrés Martínez, miembro fundador de la AV AFAO y promotor de la iniciativa, "representa los valores de la lucha por la libertad, la justicia y la paz que hizo posible la Transición política".



Parque de Pradolongo

En 1978, las asociaciones vecinales de Usera promovieron la ejecución del primer parque diseñado con participación ciudadana, que fue inaugurado en 1983 por Tierno Galván en un acto en el que participaron 5.000 vecinos. Veinticinco años más tarde, el 31 de mayo de 2008, 25 entidades vecinales y de inmigrantes celebraron un acto para recuperar el parque como espacio de convivencia y tolerancia. El programa incluía talleres de grafiti, exhibiciones de break dance... y concluyó con la recreación de un símbolo de la paz gigante en un parque que sólo aparece en los medios de comunicación por los problemas de inseguridad que, en ocasiones, se producen.



El 25 de marzo de 2010, miembros de la comisión de Medio Ambiente de la FRAVM visitaron, acompañados por la AV Unión de Almendrales, el parque de Pradolongo para comprobar su estado de conservación.

Casa de campo del Norte

Representantes de la comisión de Medio Ambiente de la FRAVM y de las asociaciones vecinales de Montecarmelo, Las Tablas, Jargolf y Arroyo del Fresno se dieron cita en el periodo con Federico Sepúlveda, director de Patrimonio Verde del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid para tratar la situación de la futura casa de campo del Norte, cuyo desarrollo está condicionado por las decisiones de la consejería de Medio Ambiente sobre el parque regional.

Parque regional del sureste

El Parque Regional del Sureste, que fue aprobado por la Asamblea de Madrid en 1994 (Ley 6/1994), agrupa a dieciséis municipios entre Coslada y Aranjuez y tiene una extensión de 31.550 hectáreas. Su territorio abarca las riberas, terrazas y cantiles del río Jarama y, en menor medida, del Manzanares y del Henares. Es un espacio notablemente degradado en los últimos años como consecuencia de numerosas actividades de fuerte impacto ambiental (alta concentración de graveras, vertederos ilegales, uso intensivo de productos químicos en la agricultura, infraestructuras —tres autopistas: R-3, M-45, M-50 y Ave Madrid-Barcelona—, contaminación de ríos...).

Domingo, 18 de marzo
Inicio: 11.00 horas.
Metro Rivas-Urbanizaciones
Llegada: 12.30 horas.
Parque "mosequé" en Rivas "Pueblo"

Lectura de comunicado...
Fiesta habrá juegos, grupos de música, rutas guiadas...

IV Marchas Parque del Sureste

Aprobación urgente del Plan Rector de Uso y Gestión

Control ambiental de las GRABERAS

Prohibición de la caza en las zonas protegidas por la ley

Control del uso de productos fitosanitarios

Cierre inmediato de la fábrica de la Marañosa

7 años de abandono, demoras y engaños

18 marzo
Rivas-Vaciamadrid

¡Ni una termica en el Sureste!

Colaboradores: Amigos de la Tierra, AIBA, Asociación Ecologista del Sureste, "El 2020", Ecologistas en Acción, CIBAMA, Grupo local de Madrid de Adena, WWF, Jarama Vivo, Plataforma contra las Termicas "Zero Impact", CCOO Vallecas...

En julio de 2008, el grupo de Madrid de WWF/Adena junto con las entidades vecinales de la zona realizaron el *Big jump* 2008 en el río Henares, en el entorno del área recreativa de Las Islillas. Además del "salto" que se realizó con vadeadores para llamar la atención sobre el

penoso estado de los ríos del Sur de Madrid, se llevaron a cabo otras actividades, como una limpieza de la zona, una ruta guiada por el paraje y un maratón ornitológico.

A finales de ese mismo mes, la Plataforma Salvemos el Henares, de la que forma parte la FRAVM, la Asociación ecologista del Jarama “El Soto”, la Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono (ARBA), Ecologistas en Acción, Grupo de Acción para el Medio Ambiente (GRAMA), Jarama Vivo y el Grupo de Madrid de WWF/Adena denunciaban que, desde hace años, empresas ubicadas en este ámbito están realizando vertidos incontrolados en el Parque regional del sureste, al punto de que algunas de las lagunas del ámbito han quedado completamente enterradas por los escombros y han acabado desapareciendo, mientras en otras se pueden encontrar en vehículos, envases y gran número de contaminantes. Uno de los casos denunciados más graves corresponde a la “playa atómica”, bautizada así por los habitantes de la zona después de que tuviera lugar un grave vertido de hidrocarburos, procedente del oleoducto que discurre en sus cercanías.

La Junta Rectora del Parque regional del sureste informó favorablemente el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) y su anexo, el Plan de Ordenación Cinegético. El acto fue posterior a la aprobación oficial que ya había hecho el consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 5 de febrero de 2009. El PRUG tenía que haber entrado en vigor hace más de nueve años y debería haber servido para relanzar medidas de conservación y de regulación de los usos permitidos en el parque regional, sin embargo, el documento



a informar por la Junta Rectora supone un serio retroceso para la conservación del espacio protegido.



6.9 Huertos urbanos y consumo sostenible

Asociaciones vecinales de Fuencarral, de Retiro, de Usera, de Villaverde, de Tetuán y del municipio de Tres Cantos se dieron cita con redes autogestionadas de consumo (RAC) de San Blas y La Elipa en la sede de la FRAVM el 18 de febrero de 2010, para conformar una comisión de trabajo que, en adelante, se reunirá los terceros lunes de mes para impulsar los huertos urbanos comunitarios la región de Madrid, promover la creación de grupos autogestionarios de consumo e impulsar el comercio de proximidad.



En el verano de 2006, un grupo de vecinos del barrio del Pilar iniciaron las labores de limpieza y acondicionamiento de una parcela abandonada en la plaza de Corcubión que, tres años después, se había convertido —como muestra la primera foto— en huerto comunitario.

Siguiendo la estela de esta experiencia, asociaciones vecinales de otros barrios de la ciudad de Madrid han elaborado proyectos hortícolas que en algunos casos han tomado forma en solares en desuso. Así, el 10 de mayo de 2010 la asociación vecinal Los Pinos de Retiro Sur inauguró su particular huerto comunitario —en la segunda de las fotos— en un terreno ganado al asfalto en el barrio de Adelfas. Decenas de personas de todas las edades lo mantienen desde entonces. En el distrito de Tetuán, las asociaciones Ventilla-Almenara y



Radio Almenara cultivan una parcela del IVIMA en tanto el instituto no la construya (en la tercera de las fotos los activistas de ambas asociaciones la adecúan).

La comisión de huertos urbanos de la FRAVM acordó en su reunión constitutiva promover, igualmente, el consumo sostenible, esto es, el que atiende a criterios de sostenibilidad ambiental y social, favorecer la creación de grupos de consumo ecológico en las asociaciones vecinales, de mercados de trueque que faciliten el reciclaje y asimismo el uso del comercio de proximidad. En 1997, la expansión de este tipo de colectivos genera la primera experiencia de coordinación en Madrid: la Red Autogestionada de Consumo, que no sólo canaliza productos agrícolas sino también ganaderos e incluso productos de limpieza e higiene personal. En unos años, barrios de los cuatro puntos cardinales de la capital y algunos municipios como Alcalá de Henares o Torrejón de Ardoz verán nacer grupos autogestionados de consumo y, junto a ellos, en alguna zona y como hecho aún aislado, huertos comunitarios.

La comisión la componen ahora asociaciones vecinales de Retiro, Usera, Latina, Vallecas, Tetuán, Ciudad Lineal, Moratalaz, grupos de la Red Autogestionada de Consumo y Ecologistas en Acción.

La comisión elabora en la actualidad un censo de parcelas vacantes de titularidad pública donde establecer nuevos huertos urbanos



Pues la titularidad de las parcelas y la gestión de su cesión es uno de los problemas más arduos y complejos al que han de enfrentarse las asociaciones vecinales que promueven o desean promover huertos urbanos, la comisión de huertos urbanos y consumo sostenible cuenta con el asesoramiento de la comisión de Urbanismo de la FRAVM que, al respecto, ha mantenido las correspondientes reuniones con las áreas de Urbanismo (gestión urbanística y patrimonio) y de

Hacienda (patrimonio) del Ayuntamiento de Madrid al objeto de abrir vías que hagan factible la cesión temporal de parcelas públicas en tanto, como en el caso de Ventilla, no se construyan. Igualmente, la comisión de Urbanismo y Vivienda de la FRAVM interviene ante el IVIMA cuando las parcelas son de su titularidad, como en el caso de la de Ventilla, y traslada al área de Urbanismo la iniciativa para que no sea considerada cambio de uso urbanístico.

Otra de las asociaciones vecinales que demanda un huerto urbano en una parcela pública, calificada de equipamiento, es la de la colonia San Vicente de Ciudad Lineal, en cuyas gestiones ha estado permanentemente acompañada por la FRAVM.

6.10 Centrales térmicas



Cerca de 6.000 personas secundaron el 24 de febrero de 2008 la concentración convocada por la Plataforma de Morata de Tajuña para poner, una vez más de manifiesto, la oposición ciudadana a la instalación de una central térmica en el municipio morateño. Representantes de la FRAVM y de asociaciones de algunas poblaciones colindantes acompañaron

a los compañeros y compañeras de la AV de Morata de Tajuña y de la plataforma.

En la prolongada y tenaz resistencia contra la instalación de la central térmica —jalonada de acciones y movilizaciones con el resto de municipios del sureste con igual amenaza: Colmenar de Oreja, Estremera, Fuentidueña, Villamanrique, Valdemingómez Paracuellos y Pinto—, los vecinos y vecinas de Morata lograrían el 5 de abril de 2005 que la Asamblea de Madrid aprobara una proposición no de ley que instaba al Gobierno regional a rechazar la

construcción de la central térmica en su término municipal y el 31 de octubre de 2007 que los 112 diputados presentes en la Asamblea de Madrid votaron a favor de una proposición no de ley de Izquierda Unida pidiendo la suspensión de la declaración de utilidad pública de la central de ciclo combinado de 1.200 megavatios en Morata, declaración que fuera aprobada por el Consejo de Ministros el 15 de junio de 2007, lo que conllevaba la expropiación de los terrenos.

A pesar de la enorme respuesta social y a concitar la central térmica de Morata la oposición unánime, incluso del Gobierno regional, el Gobierno central puso de manifiesto su intención de seguir adelante con el proyecto iniciando la expropiación de los terrenos donde se instalaría la central.

Los trece ediles del Ayuntamiento de Morata (6 del PP, 3 del PSOE, 3 de Unidos por Morata y 1 de IU) respondieron entonces anunciando que dimitirían si el Ejecutivo no cejaba en su empeño y acordaron dar muestra de su oposición en un acto cargado de simbolismo: la tradicional pegada de carteles que abría oficialmente la campaña electoral de las elecciones generales del 9 de marzo.

El jueves 21 de febrero a las doce de la noche, los trece ediles, acompañados por miembros de la A.V. Morata de Tajuña y de la Plataforma ciudadana de la localidad, se dieron cita en la plaza central de Morata para colocar pancartas en las cuatro carreteras de acceso e iniciar una única pegada de carteles con el lema "No a la térmica". Acto seguido, los concejales se encerraron en el Ayuntamiento en protesta por la instalación de la polémica central.



El 24 de febrero, las vecinas y vecinos de Morata de Tajuña y de los municipios colindantes secundaron la multitudinaria concentración de apoyo a los concejales y a la plataforma de Morata contra la central térmica. En marzo de 2010, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid anula la Autorización Administrativa y la Declaración de Impacto Ambiental de la central térmica de Morata de Tajuña. El recurso fue presentado por Ecologistas en Acción en el año 2006 y la sentencia equivale a la paralización administrativa de la central y la devuelve a la situación en que se encontraba en el año 2000, cuando se inició el procedimiento. Con esta sentencia quedan anuladas dos resoluciones administrativas. La primera es la Declaración de Impacto Ambiental emitida el día 7 de febrero de 2005 por la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio climático, la segunda es de fecha 27 de marzo de 2006 y se concede Autorización Administrativa a la citada central por la Dirección General de Política Energética y Minas.

La Plataforma Térmicas No-Aire Limpio formada por: Asociación de Vecinos de "El Ballestar" de Barajas de Melo, Fuentidueña Limpia (Fuentidueña de Tajo), Rivas Aire Limpio, Asociación en Defensa de Belvis, Asociación "Necesito Respirar" de Villamanrique de Tajo, Asociación de Vecinos "Afuveva" de Valdebernardo, Asociación de Vecinos de Morata de Tajuña, Asociación de Vecinos de Vicálvaro, CCOO.-Madrid, Ecologistas en Acción de Arganda del Rey, Ecologistas en Acción de Cuenca, Ecologistas en Acción de Madrid, Ecologistas del Valle del Tajuña ERA, Grupo Ecologista de Tiernes, Izquierda Unida de Ciempozuelos, Izquierda

Unida de Morata, Izquierda Unida de Rivas, Izquierda Unida de Vicálvaro, Izquierda Unida de Tarancón, Mesa de Ocaña, Alternativa para Santa Cruz, Izquierda Unida de Santa Cruz, “Por nuestra vega” de Colmenar de Oreja, Brea Saludable (Brea de Tajo), continúa luchando contra las centrales térmicas previstas en el sureste madrileño.

6.11 Ecobarrios

El 26 de abril de 2006 se aprobaba definitivamente el Plan Parcial de Reforma Interior de las colonias San Francisco Javier y Nuestra señora de los Ángeles, que modificaba el Plan General en el ámbito del antiguo PERI, y el 21 de junio de 2007 se aprobaba el proyecto de urbanización del mismo. Las obras de urbanización comenzaron en abril del 2009, acogidas, tanto las obras de urbanización como la edificación de las centrales de recogida neumática de basuras y térmica, al Fondo estatal de inversión local y al Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local. La gestión de las obras de urbanización corresponde al área de Obras y Espacios Públicos, la recogida neumática de basuras al área de Medio Ambiente y las instalaciones de la central térmica a la EMVS.



Obras de urbanización del Plan Parcial de Reforma Interior de las colonias San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Ángeles

El proyecto del ecobarrio se presentó al consejo territorial de Puente de Vallecas el 5 de octubre de 2009, y posteriormente a entidades ecologistas y asociaciones vecinales. La AV de Puente de Vallecas convocó con la FRAVM una asamblea informativa.

El ámbito, de 8,29 ha, delimitado por las calles Javier de Miguel, avda de San Diego, Higinio Rodríguez y Montes Pirineos y Puerto de la Bonaigua y atravesado por al calle Martínez de la Riva, que divide en dos las antiguas colonias, albergará 2.069 viviendas protegidas (en arrendamiento y en propiedad) en siete promociones.

La inversión de 13.959.910 euros servirá para rediseñar la urbanización del ámbito: redes de servicio público, red viaria, alcantarillado, alumbrado, zonas ajardinadas, red de agua y las de las compañías de suministros de energía eléctrica, gas natural y telecomunicaciones.

El proyecto incorpora un sistema de abastecimiento de energía a los edificios del ecobarrio: biogás obtenido de las basuras en la planta de producción termoeléctrica. La

contaminación medioambiental del sistema de cogeneración con pilas de combustible será nula y el grado de contaminación de la central térmica menor que el de cualquier sistema convencional de producción de calor por gas natural. El ecobarrio contará además con recogida neumática de residuos sólidos urbanos que eliminará los contenedores de la calle con un ahorro del 30% sobre la recogida tradicional.

El 27 de febrero de 2010, las asociaciones vecinales de Puente de Vallecas organizaron en el Centro de Mayores de San Diego unas jornadas informativas que, bajo el título, "La remodelación de los barrios de colonias y la construcción de una central termoeléctrica", convocaron a varios expertos en gestión medioambiental sostenible con el siguiente programa:

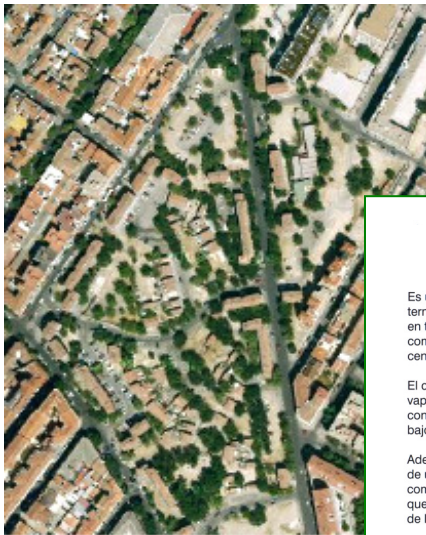


Recogida neumática de basuras

- Julián Sánchez, técnico en ciencias ambientales.
- Antonio Espín, jefe de sección de programas ambientales del Ayuntamiento de Leganés.
- José García Miguel Caballero, técnico de CC OO de saneamiento urbano de la comarca sur.

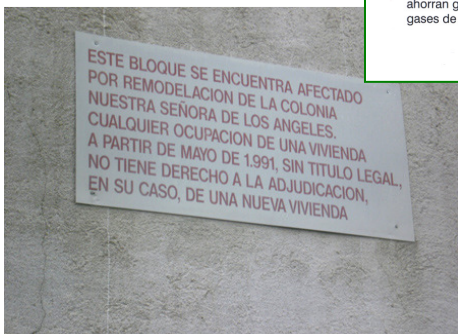
Central termoeléctrica

- Lasdislao Martínez, de la Plataforma contra las centrales térmicas de aire limpio.
- Un representante del proyecto de autogestión de la central térmica de Orcasitas.



La opinión de los grupos municipales

Moderador: Francisco Caño, responsable de Medio Ambiente de la FRAVM.



qué es... central termoeléctrica district heating

Es un centro de producción de energía termoeléctrica (calor y electricidad) basado en tecnologías de condensación y pilas de combustible. Es un sistema de calefacción central "a lo grande".

El calor que produce la Central en forma de vapor o agua caliente, se transporta al consumidor mediante un sistema de tuberías bajo la vía pública.

Además esta Central subterránea está dotada de un sistema innovador de pilas de combustible productoras de energía eléctrica que se exporta a la red general de distribución de la compañía suministradora.

La centralización de calderas de condensación que son las más eficientes del mercado, ahorran gas y reducen un 23% las emisiones de gases de efecto invernadero, CO, CO₂ y NOx.

6.12 Comisión de Medio Ambiente de la FRAVM

Recogemos sólo algunas de las sesiones de la comisión de Medio Ambiente de la FRAVM en 2008, pues el propósito es ofrecer una visión, aun parcial, de la temática tratada en la misma que, como muestran los epígrafes de este capítulo no puede ser más que reiterativa. Igualmente reseñamos una serie de las reuniones habidas con idéntico propósito y un puñado de actividades que contaron con la presencia bien del responsable, bien de representantes de la comisión de Medio Ambiente.



Paco Caño (en el centro), responsable de Medio Ambiente de la FRAVM con la coordinadora de colectivos afectados por el CIEMAT

A la sesión de 12 de mayo de 2008 asistieron seis representantes de siete asociaciones vecinales para tratar los siguientes temas: Calidad del aire. Cambio climático. Antenas de telefonía móvil. Plataforma *Salvemos el Henares*. Ruido de los aviones.

En la de 16 de junio de 2008, estaban presentes 6 delegados de 5 asociaciones, y se trataron los siguientes asuntos: la M-501. Calidad del aire. Cambio climático. Antenas de telefonía móvil. Plataforma *Salvemos el Henares*. Gestión del agua.

La comisión de Medio Ambiente de la FRAVM de 11 de septiembre de 2008, que contó con la asistencia de 8 personas de otras tantas asociaciones preparó la mesa medioambiental de la Convención movimientos sociales del 25 y 26 de octubre, y trató la calidad del aire, el cambio climático, los ruidos y las tareas de la Plataforma *Salvemos el Henares*.

El 13 de octubre de 2008, fueron siete los asistentes de cinco asociaciones vecinales. Se volvió a ver la mesa de la Convención de movimientos sociales, también la calidad del aire, el cambio climático, los ruidos, la gestión del agua y el consumo ecológico y comercio justo.

Los siete representantes de seis asociaciones trataron en la comisión de 17 de noviembre de 2008: el aeropuerto de Barajas, el electromagnetismo, el cambio climático y la privatización del CYII.



Andrés Martínez

En la sesión de la comisión de medio Ambiente del 1 de febrero de 2010, los temas tratados fueron: a) Movilidad: propuestas de mejora de la movilidad para garantizar la calidad medioambiental; b) Ruido: estudio, análisis, valoración y elaboración de las oportunas alegaciones al Plan de Acción en Materia de Contaminación Acústica de Madrid; c) Consumo: propuestas de consumo ecológico.

Andrés Martínez habitualmente, o bien Manuel Dorado, representan a la FRAVM en la comisión ordinaria del Pleno de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, que tiene periodicidad mensual, en la que intervienen con harta frecuencia en el capítulo de ruegos sobre diferentes cuestiones.

He aquí una relación, no exhaustiva, de reuniones con asociaciones vecinales, asambleas sectoriales, reuniones institucionales de la propia FRAVM o a solicitud de las entidades miembros, presencia en actos públicos, reuniones de las mesas o plataformas a las que la comisión de Medio Ambiente de la FRAVM pertenece, etc., que evidencia la tenacidad y el sistemático trabajo desplegado por el responsable de Medio Ambiente y su comisión.

- ✓ 21/05/08 Reunión de la comisión de medio ambiente con vecinos afectados por la instalación de antenas de telefonía móvil y la AV Aluche.
- ✓ 27/05/08 Reunión de la comisión de Medio Ambiente con el portavoz de Medio Ambiente del grupo municipal socialista.
- ✓ 14/07/08 Asistencia a la comisión de seguimiento del convenio Ayuntamiento-Comunidad de Madrid- Unión Fenosa para el soterramiento y desmontaje de las líneas aéreas eléctricas de alta tensión y a la comisión de seguimiento del convenio suscrito con Iberdrola para lo mismo.
- ✓ 30/07/08 Reunión con el Director General de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid de la FRAVM, la Asociación de Vecinos Casa de Campo- Batán y la Plataforma Salvemos la Casa de Campo.
- ✓ 23/10/08 Concentración contra la privatización del Canal de Isabel II.
- ✓ 29/10/08 Reunión de la comisión de medio ambiente de la FRAVM, la AV Casa de Campo Batán y la Plataforma Salvemos la Casa de Campo con el Director General de Patrimonio Verde del Ayto de Madrid.
- ✓ 4/11/08 Reunión de la Mesa del agua de Madrid.
- ✓ 11/11/08 Asamblea de asociaciones de vecinos sobre la gestión del agua.
- ✓ 13/11/08 Reunión con el Director General de Patrimonio Verde del Ayto de Madrid de la FRAVM y la AV Avance sobre el parque de la Cuña Verde.
- ✓ 13/11/08 Reunión con el Director General de Patrimonio Verde del Ayto, de la FRAVM y representantes de asociaciones vecinales de Fuencarral sobre la Casa de Campo del Norte.
- ✓ 18/11/08 Reunión de la Mesa del agua.
- ✓ 20/11/08 Asistencia de la comisión de medio ambiente de la FRAVM al acto sobre antenas de telefonía móvil en la Asociación de Vecinos de Aluche.
- ✓ 27/11/08 Mesa del agua
- ✓ 27/11/08 Reunión de asociaciones de vecinos del entorno del aeropuerto de Barajas.
- ✓ 10/06/2009 Reunión de la Plataforma ciudadana contra el cambio climático en la sede de Ecologistas en Acción.
- ✓ 7/9/2009 Reunión de la comisión de Medio Ambiente de la FRAVM.
- ✓ 22/9/2009 Acto de la Plataforma en defensa del parque de Valdebernardo en el Centro Cultural Valdebernardo para informar del proyecto de privatización de la gestión del parque anunciado por el Gobierno regional
- ✓ 28/9/2009 Reunión de la Comisión de Medio Ambiente de la FRAVM con Federico Sepúlveda, director de Conservación y Espacios Verdes del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, para tratar el estado de conservación de algunas zonas verdes de la capital.
- ✓ 28/09/2009 Reunión de la FRAVM y el resto de organizaciones que forman parte de la Plataforma contra el cambio climático en la sede de Ecologistas en Acción.
- ✓ 1-10-2009 Manifestación convocada por la Plataforma contra la privatización del parque de Valdebernardo.

- ✓ 4/10/2009 Ruta guiada por los restos del Real Canal del Manzanares, organizada por la Asociación Cultural del Grupo de Investigadores del parque lineal y la Asociación de Vecinos de El Espinillo.
- ✓ 5/10/2009 Reunión de la comisión de Medio Ambiente de la FRAVM.
- ✓ 15/10/2009 Reunión de la Plataforma contra el cambio climático en la sede de Ecologistas en Acción.
- ✓ 23-10-2009 Inauguración del parque M^a Luz Nájera en Barajas promovido por la asociación AFAO.
- ✓ 20/11/2009 Decimosegunda jornada de actividades de la Coordinadora *Salvemos la Dehesa de la Villa*
- ✓ 21/11/2009 Fiesta reivindicativa de la Plataforma en defensa del parque de Valdebernardo.
- ✓ 12-12-2009 Concentración en la plaza del Museo Reina Sofía (Atocha) por un acuerdo vinculante, equitativo y justo en la lucha contra el cambio climático en la Cumbre de Copenhague.
- ✓ 27/1/2010 Las asociaciones vecinales, colectivos ecologistas y grupos municipales que forman parte de la Plataforma en defensa del parque de Valdebernardo convocaron una concentración en la plaza de la Villa de Madrid haciéndola coincidir con la celebración del pleno municipal para poner de manifiesto el rechazo de la ciudadanía a los planes del Gobierno regional de privatizar el parque.
- ✓ 3/2/2010 Participación de la FRAVM en las XV jornadas de acción formativa de jardinería municipal que bajo el título "Gestión pública, medioambiente y condiciones laborales" se celebraron el 3 de febrero en el Ateneo de Madrid, organizadas por CC OO y el propio Ateneo, con el siguiente programa:
 - Espacios verdes y participación ciudadana. Herramientas para el vecindario. Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y Asociación de Vecinos de Valdebernardo: Paco Caño (FRAVM), Adolfo Ferrero y Ernesto Estes (AV Valdebernardo). Modera: Luis Cuenca/ Secretario Confederal Medio Ambiente de CCOO.
 - Alternativa social al modelo actual de gestión de la jardinería en el Ayuntamiento de Madrid. El coste de las privatizaciones. Usos, gestión y futuro. Raquel López/ Concejal portavoz comisión de Medio Ambiente grupo municipal IU y Pedro Santín/ Concejal portavoz comisión de Medio Ambiente grupo Municipal PSOE. Ecologistas en acción: Juan García/ Coordinador de parques y jardines de Ecologistas en acción. Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid: Paco Caño. Modera: Luciano Labajos/ Jardinero y educador medioambiental.
 - Conclusión de las jornadas. Manifiesto y compromisos.
- ✓ 12/2/2010 Visita de las obras de la IV fase del parque de la Cuña de O'Donnell por responsables de la FRAVM y de la AV Avance de Moratalaz junto a la delegada del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid.
- ✓ 1/3/2010 Reunión de la Comisión de Medio Ambiente.
- ✓ 8/3/2010 La comisión de Medio Ambiente de la FRAVM y la AV Monte Carmelo (Fuencarral) se reúnen con Federico Sepúlveda, director general de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid.
- ✓ 5/4/2010 Reunión de la comisión de Medio Ambiente de la FRAVM.
- ✓ 12/4/2010 Reunión de la comisión de Consumo Sostenible de la FRAVM.

Veamos sólo algunas de las actividades:

21-2-2010 La AV Carabanchel Alto y la Plataforma PAU Carabanchel organizaron la octava plantación de árboles en el parque Manolito Gafotas para reivindicar la conservación de esta zona verde.

7-3-2010 La Plataforma en Defensa del Bosque del Humedal, Ecologistas en Acción, Jarama Vivo y Arba realizaron una plantación de árboles las riberas del Jarama en la zona final del Paseo de los Chopos.

13-3-2010 La AV Morata de Tajuña convoca, en colaboración con otros colectivos del municipio, una plantación de árboles en Valdegatos, bajo el lema "Un árbol es vida, que tu mano deje huella y en un futuro tus nietos puedan disfrutar de él".

La AV Tres Cantos y Arba organizan el 13 de marzo, una romería reivindicativa desde la estación de cercanías del municipio hasta la finca Valdeloshielos para denunciar la cesión de una parcela municipal a la Federación Española de Golf para construir un campo de 18 hoyos. Promueven igualmente la constitución de la Plataforma en Defensa de las Zonas Verdes Públicas de Tres Cantos.



18-3-2010 Un grupo de activistas de Ecologistas en Acción y de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), instalan un panel informativo de los peligros que la contaminación atmosférica de la zona supone para los niños; lo hacen en un parque de juegos infantiles próximo a la ubicación de la otrora estación de medición de la contaminación del aire de Luca de Tena, retirada por el Ayuntamiento pues era una de las que peores registros acumulaba cada año.

25-3-2010 La comisión de Medio Ambiente de la FRAVM visita, con la AV Unión de Almendrales, el parque de Pradolongo para estudiar su grado de conservación.

7-4-2010 Reunión de la comisión de seguimiento del Plan Director de movilidad ciclista en la sede de la Fundación Movilidad.

17-4-2010 Organizaciones y colectivos ecologistas y sociales promovieron una semana estatal de lucha contra los Organismos Modificados Genéticamente (OMG) que culminó con una manifestación desde la calle Alcalá hasta sede del Ministerio del Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM) contra la introducción de transgénicos en nuestra agricultura y nuestra alimentación.

24-4-2010 Con motivo de la celebración del Año internacional de la diversidad biológica los centros de educación ambiental del parque Regional del Sureste ofrecieron un programa especial para descubrir su riqueza natural. Los asistentes recorrieron uno de los humedales más espectaculares del parque Regional del Sureste, las Lagunas de Velilla, partiendo del parque situado a orillas de La Laguna de El Raso de Velilla de San Antonio.

Manifestación con ocasión de la celebración del Día de la Tierra, una jornada reivindicativa que este año cumplió 40 años. La manifestación partió desde la plaza de Jacinto Benavente y finalizó frente al Museo Reina Sofía.